



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2022	SESIÓN NO. 82 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, DEL **DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL**, FERNANDO ADAME DORIA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, HERIBERTO TREVINO CANTÚ Y ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **DIPUTADO AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD**, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 22 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 13 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005, APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 35.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA, ABRIÓ LA SESIÓN, ASIMISMO SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN A LIMITAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
2. OFICIO SIGNADO POR LA C. MARISELDA DE LEÓN IBARRA, DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 346 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. EDGARDO DAVID ACOSTA CANALES, DIRECTOR GENERAL DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 346 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. OFICIO SIGNADO POR EL C. IVÁN CARLOS FERNÁNDEZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA SECCIÓN QUINTA DE JURÍDICO DEL C5, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 332 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ**

MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 385 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DELITO DE FRAUDE.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. LEÓN FELIPE ACOSTA ESPINOSA, LIC. JUAN CARLOS RÍOS PÉREZ, LIC. FRANCISCO ANDRÉS RAMÍREZ ESQUIVEL Y LIC. ADRIANA AMADOR ARTEAGA, INTEGRANTES DE CIUDADANOS POR LA DEMOCRACIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA, SE CONVOQUE A UNA CONSULTA POPULAR, PARA PREGUNTAR A LA CIUDADANÍA NUEVOLEONESA, SI CONSIDERAN PRIORIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CREACIÓN DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15138/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 172 BIS 3 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE REUTILIZAR RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS TEXTILES.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 365 BIS 2 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A TIPIFICAR EL DELITO DE RAPIÑA.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 414 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 1076 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS MENORES.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS

ARTÍCULOS 1077 Y 1077 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CONVIVENCIA DE LOS MENORES CON LOS PADRES EN CASO DE SEPARACIÓN.- DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

11. OFICIO SIGNADO POR LA C. IRMA ALOABA PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 126 ARTÍCULOS Y 17 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLICITAR QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**”.

12. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN A LA ALERTA ALBA.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “TAMBIÉN PARA SOLICITAR QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “QUISIERA DARLE LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 33, “PROFESOR OZIEL HINOJOSA GARCÍA”, ACOMPAÑADOS DE SUS MAESTROS MARILIN SALDÍVAR GUERRA, NOÉ DE LA CRUZ, DULCE MARISOL CAMPOS GARCÍA. MUCHAS GRACIAS POR ESTAR AQUÍ CON NOSOTROS, MUY BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14476/LXXV DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON EXPEDIENTE NÚMERO 15050/LXXVI, 15152/LXXVI, 15218/LXXXVI, 14999/LXXVI Y 14706/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

PROCEDIÓ LA C. DIP. **ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 19 DE ENERO DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 15050/LXXV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL DECRETO NÚMERO 58, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 305 BIS, UN TÍTULO DÉCIMO QUINTO BIS 1 QUE ADICIONA A SU VEZ EL ARTÍCULO 331 BIS 8, Y POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 266, EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 287 BIS 1, EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 292 Y EL ARTÍCULO 340, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EFECTO DE QUE ÉSTA COMISIÓN REALICE LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE UN NUEVO DICTAMEN E INFORME AL PLENO PARA EMITIR LA NORMA TÉCNICA LEGISLATIVA APROPIADA Y EVITAR CONFUSIONES EN EL FORMATO DE DICHO DECRETO. ACUERDO.

ÚNICO. - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO SEÑALADO EN EL APARTADO DE CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, ACUERDA MODIFICAR EL DECRETO NÚMERO 058 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2022, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**DECRETO
NÚM...058**

ÚNICO. - SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 266, TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 287 BIS 1, TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 292, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 305 BIS Y UN TÍTULO DÉCIMO QUINTO BIS 1 DENOMINADO APLICACIÓN DE SANCIONES DE DELITOS COMETIDOS EN PERJUICIO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EL CUAL CONTIENE EL ARTÍCULO 331 BIS 8, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 266.- LA SANCIÓN DE LA VIOLACIÓN SERÁ DE NUEVE A QUINCE AÑOS DE PRISIÓN, SI LA PERSONA OFENDIDA ES MAYOR DE TRECE AÑOS; SI FUERE DE TRECE AÑOS O MENOR, PERO MAYOR DE ONCE, **O BIEN PERSONA ADULTA MAYOR**, LA PENA SERÁ DE QUINCE A VEINTIDÓS AÑOS DE PRISIÓN; Y SI FUERE DE ONCE AÑOS DE EDAD O MENOR, LA PENA SERÁ DE VEINTE A TREINTA AÑOS DE PRISIÓN.

ARTÍCULO

287

BIS

1.-

CUANDO LA VIOLENCIA FAMILIAR SE COMETA EN CONTRA DE UNA MUJER QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE EMBARAZO, **PERSONA ADULTA MAYOR** O PERSONA QUE NO PUEDA RESISTIR LA CONDUCTA DELICTUOSA, LA PENA SE AUMENTARÁ EN UNA MITAD.

ARTÍCULO 292.-

SI EL OFENDIDO FUERE ALGUNO DE LOS PARIENTES O PERSONAS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 287 BIS Y 287 BIS 2; **O BIEN FUENSE UNA PERSONA ADULTA MAYOR**, SE AUMENTARÁ LA PENA QUE CORRESPONDA HASTA EN UN TERCIO.

TÍTULO DÉCIMO QUINTO

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS

ARTÍCULO 305 BIS. - CUANDO LAS LESIONES SE INFIERAN EN CONTRA DE UNA PERSONA ADULTA MAYOR SUJETA AL CUIDADO DEL AGENTE, LA PENA SE INCREMENTARÁ EN UNA MITAD DE LA QUE CORRESPONDA POR EL DELITO COMETIDO.

TÍTULO DÉCIMO QUINTO BIS I

APLICACIÓN DE SANCIONES A DELITOS COMETIDOS EN PERJUICIO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

ARTÍCULO 301 BIS 8.- LA SANCIÓN A LAS CONDUCTAS DELICTIVAS PREVISTAS EN EL PRESENTE CÓDIGO SE AGRAVARÁ HASTA EN UNA MITAD CUANDO EL SUJETO PASIVO DEL DELITO SEA UN ADULTO MAYOR DE SESENTA AÑOS.

LO DISPUESTO POR EL PRESENTE ARTÍCULO NO SERÁ APLICABLE A LOS CASOS EN QUE LA CONDUCTA DELICTIVA TENGA COMO UNO DE LOS ELEMENTOS DEL TIPO PENAL LA EXISTENCIA EN EL SUJETO PASIVO DE LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR O LA CONDUCTA DELICTIVA TENGA PREVISTA UNA AGRAVANTE PARTICULAR PARA LOS CASOS EN QUE LA VÍCTIMA SEA UN ADULTO MAYOR DE SESENTA AÑOS EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR Y QUE DICHA AGRAVANTE SEA A MAYOR A LA PREVISTA POR EL PRESENTE ARTÍCULO.

ASÍ MISMO, SE SANCIONARÁ A LAS PERSONAS QUE COMETAN UNA CONDUCTA DELICTIVA EN PERJUICIO DE UN ADULTO MAYOR DE SESENTA AÑOS CON PÉRDIDA DE DERECHOS HEREDITARIOS, PÉRDIDA DE DERECHOS DE ALIMENTOS, PÉRDIDA DE DERECHOS DE TUTELA, QUE PUDIERA TENER SOBRE EL ADULTO MAYOR; ASÍ COMO, EN SU CASO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES VINCULADAS A LOS SERVICIOS DE SALUD Y ATENCIÓN MÉDICA DE CUALQUIER TIPO HASTA POR UN PERÍODO IGUAL DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD IMPUESTA; INHABILITACIÓN TEMPORAL DEL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO HASTA POR UN PERÍODO IGUAL DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD IMPUESTA; SUJECIÓN A TRATAMIENTO INTEGRAL ININTERRUMPIDO DIRIGIDO A LA REHABILITACIÓN MÉDICO – PSICOLÓGICA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 86 DE ESTE CÓDIGO; Y, AL PAGO DEL TRATAMIENTO MÉDICO - PSICOLÓGICO QUE RESULTE NECESARIO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA SALUD INTEGRAL DE LA VÍCTIMA.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA

ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “USTEDES HABRÁN DE RECORDARLO LO APROBAMOS EN MARZO, PERO SE REGRESÓ A COMISIÓN POR TÉCNICA LEGISLATIVA Y PARA TENER UNA MEJOR REDACCIÓN Y QUE SEA OBIVIAMENTE APLICABLE. ENTONCES, ESTE ES UN TEMA QUE YA HABÍAMOS VOTADO EN EL MES DE MARZO, POR LO CUAL EL PRESENTE ASUNTO TIENE COMO PROPÓSITO LA APLICACIÓN DE LA TÉCNICA LEGISLATIVA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA CONGRUENCIA ENTRE LA NORMA JURÍDICA VIGENTE QUE NO FUE OBJETO DE REFORMAS, ASÍ COMO EL MANTENER A SALVO LAS DETERMINACIONES QUE RESULTARON DE LA DICTAMINACION APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA. AHORITA MI COMPAÑERA PAOLA, DABA LECTURA AL DECRETO A LO QUE ESTAMOS APROBANDO, QUE ES EL ARTÍCULO 266, ARTÍCULO 287, ARTÍCULO 292, 305, 305 BIS1, 305 BIS8, TODOS DEL CÓDIGO PENAL, QUE CORRESPONDE A TIPIFICAR EL DELITO CONTRA LOS ADULTOS MAYORES Y UN CAPÍTULO DE LA APLICACIÓN DE SANCIONES A DELITOS COMETIDOS EN PERJUICIO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. POR LO CUAL, BAJO TODO ESTE CONTEXTO, LES PIDO A MIS COMPAÑEROS NUEVAMENTE SU VOTO A FAVOR, SÉ QUE ASÍ VA A SER PORQUE ES UN TEMA QUE REALMENTE ES NECESARIO, LO HEMOS VISTO, CREO QUE TODOS AL MOMENTO DE DIALOGAR CON NUESTROS ADULTOS MAYORES QUE REPRESENTAMOS, PUES SON UN GRUPO VULNERABLE, PERO ALGUNOS SE SIENTEN AGREDIDOS POR DIFERENTES RAZONES. ENTONCES CREO QUE ESTA REFORMA ES PARA BENEFICIO DE TODOS LOS ADULTOS MAYORES Y TAMBIÉN PARA SEGUIR CUIDANDO A NUESTROS ADULTOS MAYORES Y PREVENIR QUE SEAN ABUSADOS NUESTROS ADULTOS MAYORES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL

SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 11 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15050/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 15152/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO EN FECHA 9 DE MARZO DEL 2022, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 15152/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS **ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, INTEGRANTES DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 32 BIS 2 Y 32 BIS 3 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL CUERPO DE SEGURIDAD DE LOS ESTADIOS. **DECRETO**

ARTÍCULO ÚNICO. - SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 32 BIS 2 Y 32 BIS 3 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 32 BIS 2.- DENTRO DE LOS EVENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR DEBERÁ HABER UNA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL ESTADO, Y DEL MUNICIPIO DONDE SE EFECTÚE DICHO EVENTO.

PARA PREVENIR Y ATENDER CUALQUIER ACCIÓN QUE SE SUSCITE A LAS AFUERAS O ALREDEDORES DEL EVENTO SE PODRÁN UTILIZAR LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN QUE TIENE A SU DISPOSICIÓN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL QUE CORRESPONDA PARA MONITOREAR CUALQUIER HECHO DE VIOLENCIA QUE SE SUSCITE Y PODER IDENTIFICAR LOS FACTORES QUE LO OCASIONARON.

ARTÍCULO 32 BIS 3.- LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, CONTARÁN CON PROTOCOLOS DE ACCIÓN, REACCIÓN Y CONTINGENCIA, ARTICULADO ENTRE LOS CUERPOS DE AUXILIO, LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS EN CUESTIÓN, Y LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PRIVADA QUE ESTÉN AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL INMUEBLE DONDE SE LLEVE CABO EL EVENTO PARA LA DEBIDA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ASISTENTES.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ, QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO QUIÉN DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PREGUNTANDO A LOS CC.

DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA NUEVO LEÓN Y MÉXICO EL DEPORTE POR SU COMPONENTE SOCIAL Y CULTURAL REPRESENTA UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO NACIONAL. SIN EMBARGO, SABEMOS QUE SE ALBERGAN DIVERSOS FACTORES QUE PUEDEN PROPICIAR VIOLENCIA EN LOS QUE PRACTICAN ESTE DEPORTE Y LOS ESPECTADORES QUE ACUDEN A VER UN ESPECTÁCULO DEPORTIVO, TAL Y COMO SUCEDIÓ SI RECORDAMOS TRISTEMENTE EN EL ESTADO DE QUERÉTARO. ENTENDEMOS QUE EN NINGÚN MOMENTO LA PASIÓN Y LA EUFORIA DEBEN SOBREPASAR EL ORDEN EN CUAL SE DESVUELVE Y LLEVA A CABO UNA JUSTA DEPORTIVA Y QUE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA QUE SE SUSCITE DENTRO DE UN ESTADIO O CENTRO DEPORTIVO, ES TOTALMENTE REPROBABLE, DEBE SER CONDENADA Y SANCIONADA POR NUESTRO MARCO NORMATIVO VIGENTE, TAL Y COMO SE CONTEMPLA ACTUALMENTE EN EL CAPÍTULO ONCEAVO DEL TITULO DÉCIMO QUINTO DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO. AUNADO AL COMPONENTE PUNITIVO TAMBIÉN QUE ESTABLECE EL YA MENCIONADO CÓDIGO PENAL LOCAL, ES ESENCIAL QUE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, INSTITUCIONALICEMOS LA CULTURA Y LA PREVENCIÓN Y DOTEMOS A NUESTROS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LAS HERRAMIENTAS DE COORDINACIÓN NECESARIAS PARA PREVENIR Y REACCIONAR OPORTUNAMENTE ANTE LOS CONATOS DE VIOLENCIA QUE SE PUDIERAN LLEGAR A SUSCITAR EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS POR MENCIONAR ALGUNO EN CONCRETO. POR ÚLTIMO, EXTIENDO MI RECONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO A SU PRESIDENTE, NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO JAVIER CABALLERO Y A MI COMPAÑERO PROMOVENTE AL IGUAL QUE A SU SERVIDORA, HÉCTOR GARCÍA, POR FOMENTAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y POR HABER APRENDIDO DE LAS EXPERIENCIAS DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA ADECUAR NUESTRO MARCO NORMATIVO. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PRESENTADA E INVITA A CADA UNO DE USTEDES COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, A EMITIR SU VOTO EN ESTE MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN **EN LO GENERAL**, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15152/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 15218/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN FECHA 28 DE MARZO DEL 2022, LE FUE TURNADO EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 15218/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE **OFICIO SIGNADO POR LA MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA RELACIÓN

Y DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES PARA SELECCIONAR A LOS REPRESENTANTES QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR ESTA LEGISLATURA, CONTENIDA EN EL ACUERDO NO. 99 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2022. **ACUERDO. PRIMERO.** - DETERMINADO QUE HA SIDO QUE LOS C. C. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA, SERGIO ELIZONDO GARZA, AMADO DANIEL RANGEL BALDERAS, ARMANDO GUAJARDO TORRES, LUIS EDUARDO PÉREZ VÁZQUEZ Y TESSY GABRIELA MORELOS ESTRADA, SON ELEGIBLES PARA OCUPAR LAS VACANTES EN LOS RUBROS DE TRANSPORTE, INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y ORGANISMOS EMPRESARIALES DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR ESTE PLENO EN FECHA 07 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, Y EN SU CASO SE LLEVEN A CABO LOS NOMBRAMIENTOS EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY. **SEGUNDO.** - EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS ASPIRANTES PROPUESTOS SEA DESIGNADO COMO MIEMBRO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD DE NUEVO LEÓN, CUBRIRÁ LAS VACANTES DE LOS SECTORES QUE REPRESENTAN, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA SIGUIENTE TABLA:

ASPIRANTE	SECTOR QUE REPRESENTA
C. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA	ORGANISMO EMPRESARIAL/INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
C. SERGIO ELIZONDO GARZA	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE
C. AMADO DANIEL RANGEL BALDERAS	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
C. ARMANDO GUAJARDO TORRES	ORGANISMO EMPRESARIAL
C. LUIS EDUARDO PÉREZ VÁZQUEZ	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
C. TESSY GABRIELA MORELOS ESTRADA	ORGANISMO EMPRESARIAL

UNA VEZ DESIGNADOS, FUNGIRÁN EN EL CARGO POR CUATRO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU TOMA DE PROTESTA ANTE EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, CON LA POSIBILIDAD DE REPETIR EN SU CARGO POR UN PERÍODO MÁS, PREVIA RATIFICACIÓN QUE SE HAGA POR EL MISMO CONGRESO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO

LEÓN. **TERCERO.** - CONFORME LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA BASE OCTAVA DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EN FECHA 07 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE DETERMINA, POR ÚNICA OCASIÓN, **AMPLIAR EL PLAZO DE LA CONVOCATORIA HASTA POR 30 DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, A FIN DE RECIBIR LAS PROPUESTAS ENCAMINADAS A CUBRIR LA VACANTE DE UN REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES DEL TRANSPORTE Y UN REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA. **CUARTO.** - LAS PROPUESTAS Y LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA SE RECIBIRÁN EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, UBICADA EN LA CALLE MATAMOROS 555 ORIENTE, ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. EL PLAZO PARA SU RECEPCIÓN SERÁ DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y HASTA **30-TREINTA DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.** - LA CONVOCATORIA APROBADA EN FECHA 07 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SUBSISTE POR 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN CUANTO A LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA PROPUESTA Y ELECCIÓN DE LOS 02-DOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD QUE CUBRIRÁN LAS VACANTES DE ASOCIACIONES DEL TRANSPORTE Y ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA. **TERCERO.** - ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO E INSTRÚYASE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE PROCEDA A SU PUBLICACIÓN EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EN EL MICRO SITIO DE LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE PODER LEGISLATIVO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA

ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN NUEVO LEÓN EL FUNDAMENTO Y REGULACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS LINEAMIENTOS BÁSICOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, SE ENCUENTRAN EN LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMO SABEMOS EL FENÓMENO DELICTIVO HA EVOLUCIONADO CONSTANTEMENTE Y ANTE LA IMPERATIVA NECESIDAD DE QUE NOSOTROS COMO CONGRESO TENEMOS QUE EVALUAR LAS CONDICIONES SOCIALES DE NUESTRO ESTADO, LEGISLATURAS, INCLUYENDO LA NUESTRA, HAN OPTADO POR REFORMAR Y ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO EN LA MATERIA. UNO DE LOS GRANDES AVANCES QUE NUEVO LEÓN PUEDE PRESUMIR EN SU LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA, ES NO SOLO LA CONSIDERACIÓN, SINO LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL HABÍA SIDO ORIGINALMENTE DEJADA EN MANOS ÚNICAMENTE DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. BAJO ESTE ESQUEMA Y ENTENDIENDO, LOS CIUDADANOS JUEGAN UN PAPEL DE SUMA RELEVANCIA EN LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESTA MATERIA. DICHA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES TANGIBLE EN EL CONSEJO CIUDADANO, EL CUAL TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 99 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA, ES UNA INSTANCIA CIUDADANA AUTÓNOMA, CONFORMADA POR VEINTE CONSEJEROS QUE TIENE POR OBJETO COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS INSTANCIAS AUXILIARES EN EL ANÁLISIS DEL FENÓMENO DELICTIVO DE LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES Y DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS GENERANDO PROPUESTAS DE PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES. CABE MENCIONAR QUE DICHO ORGANISMO AUTÓNOMO SE INTEGRA POR VEINTE CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE VECINOS, ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, ORGANIZACIONES SINDICALES DE TRABAJADORES, ASOCIACIONES DE PROFESIONISTAS, ASOCIACIONES DE TRANSPORTE, ORGANISMOS EMPRESARIALES, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES. COMO PODEMOS VER LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ES MUY COMPLETO Y BUSCA APORTAR A TRAVÉS DE UNA VISIÓN HOLÍSTICA E INTEGRAL QUE COADYUVE CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEL

GOBIERNO. LA SEGURIDAD PÚBLICA YA NO ES UNA CUESTIÓN QUE DEPENDA DE LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS EMITIDAS POR ÓRGANOS DE GOBIERNO, SINO QUE AL SER DE GRAN RELEVANCIA ES NECESARIO INCLUIR ESTA VISIÓN CIUDADANA. EL DICTAMEN QUE HOY NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DETERMINA LA ELEGIBILIDAD DE SEIS ASPIRANTES PARA CINCO VACANTES EN EL CONSEJO. NO OBSTANTE, DOS DE LOS INTERESADOS SON REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y TRES MÁS REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPRESARIAL; Y COMO SE ESTABLECIÓ EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO LAS VACANTES A OCUPAR DEBIERAN SER OCUPADAS: UNA, POR UN REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA; DOS, REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES DE TRANSPORTE; Y UN REPRESENTANTE DE ORGANISMOS EMPRESARIALES; UN REPRESENTANTE DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. POR LO QUE LAS PERSONAS PROPUESTAS NO SE CUBREN TODAS LAS VACANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD. POR LO TANTO APARTE DE DICTAMINAR QUE LOS ASPIRANTES PROPUESTOS AL DÍA DE HOY SE ENCUENTRAN APTOS Y EN CAPACIDAD DE SER ELEGIBLES PARA OCUPAR LAS VACANTES CON QUE CUENTA ACTUALMENTE EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD DE NUEVO LEÓN EN LOS RUBROS DE TRANSPORTE, INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y ORGANISMOS EMPRESARIALES EL PRESENTE ACUERDO CONSIDERA AMPLIAR TAMBIÉN EL PLAZO DE CONVOCATORIA HASTA POR TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO A FIN DE QUE PUEDA CUBRIRSE LA VACANTE TENDIENTE EN EL RUBRO DE TRANSPORTE Y UN REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EL CUAL VELA POR IMPULSAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO E INVITAMOS TAMBIÉN A NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE OTRAS BANCADAS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15218/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTA: “EN ESTE PROCEDIMIENTO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, ¿SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, QUE SE ACABA DE APROBAR? ¿HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEA HACER Y PRESENTAR UNA PROPUESTA?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTA. EN ESTE DICTAMEN Y DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE YA TENEMOS DESDE EL PROCESO QUE HEMOS SEGUIDO EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUIERO HACER LA PROPUESTA DE LAS TRES VACANTES PARA EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA SEAN OCUPADAS POR 1.- LA DOCTORA MINERVA MARTÍNEZ GARZA, DEL SECTOR EMPRESARIAL. 2.- SEÑOR SERGIO ELIZONDO GARZA, PARA OCUPAR LA VACANTE DEL SECTOR DE ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES; Y, 3.- AMADO DANIEL RANGEL BALDERAS, PARA OCUPAR LA VACANTE DEL SECTOR DE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. LE RUEGO SOMETER A VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA LA PRESENTE PROPUESTA. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PROPUESTAS Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, MISMO QUE ESTABLECE QUE “*PARA LA*

DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER POR CÉDULA”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

ASÍ COMO TAMBIÉN, LA C. PRESIDENTA PIDIÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, VOTAR DE ACUERDO CON LO APROBADO EN EL ACUERDO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, QUE EN SU ARTÍCULO QUINTO MENCIONA: “*TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA. LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS, Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADO CONFORME LAS NORMAS APLICABLES”.*

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA, SE SIRVAN COMPUTAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE DESIGNA A QUIENES HABRÁN DE OCUPAR LAS VACANTES EN EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SERÁN OCUPADAS POR: LA DOCTORA MINERVA MARTÍNEZ GARZA, DEL SECTOR EMPRESARIAL; SERGIO ELIZONDO GARZA, DEL SECTOR DE ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES; Y AMADO DANIEL RANGEL BALDERAS, DEL SECTOR DE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR”.

APROBADO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 14999/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 12 DE ENERO DE 2022, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14999/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE DEROGA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 64. LAS PARTES PODRÁN PROMOVER EL INCIDENTE DE ACUMULACIÓN HASTA ANTES DE **QUE SE PRONUNCIE LA SENTENCIA DEL JUICIO**. LA ACUMULACIÓN PODRÁ TRAMITARSE DE OFICIO; **SIN QUE ESTA PROCEDA RESPECTO DE JUICIOS QUE SE ENCUENTREN EN DIVERSA INSTANCIA**.

.....

.....

DEROGADO.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ, QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO QUIÉN DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA **EN LO GENERAL**, EL DICTAMEN QUE **CONTIENE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. QUIERO AGRADECER A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA POR LOS TRABAJOS REALIZADOS EN TORNO A ESTA INICIATIVA Y PUES ESTA PROPUESTA VA ABONAR SIN DUDA A ABATIR EL REZAGO JURISDICCIONAL QUE SE PRESENTA ACTUALMENTE EN EL

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, PUES EN LA MISMA SE HOMOLOGA CON EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO LA ETAPA PROCESAL HASTA EN LA QUE CUAL SE PUEDA DECRETAR LA ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES, ES DECIR, HASTA ANTES DE DICTAR SENTENCIA DEFINITIVA, DANDO OPORTUNIDAD AL JUZGADOR POR MÁS TIEMPO PARA QUE DECRETE ESTA FIGURA PROCESAL. LOS BENEFICIOS DERIVADOS A ESTA FIGURA DE ACUMULACIÓN DE AUTOS SON ENTRE OTROS, QUE RESUELVA EN UNA SOLA SENTENCIA VARIOS ASUNTOS SIMILARES Y QUE SE EVITE DICTAR SENTENCIA EN SENTIDOS CONTRADICTORIOS ENTRE TEMAS SIMILARES, LO CUAL BRINDA SEGURIDAD JURÍDICA A LOS GOBERNADOS QUE SOLICITAN IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ANTE ESE TRIBUNAL. POR LO ANTERIOR CONSIDERAMOS QUE ESTA REFORMA REDUNDA EN UN BENEFICIO PARA LOS CIUDADANOS DEL ESTADO Y FORTALECE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES A RECIBIR UNA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN **EN LO GENERAL**, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15152/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **"SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL**

DICTAMEN QUE CONTIENE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 14706/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14706/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 445 TER. AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POSTERIORMENTE, EN FECHA 27 DE MARZO DEL 2022, LA MESA DIRECTIVA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, TURNÓ COMO ANEXO AL REFERIDO EXPEDIENTE, PARA PROPONER MODIFICAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 445 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. – SE REFORMA EL ARTÍCULO 445 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 445. AL QUE POR ACCIÓN U OMISIÓN COMETA MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL EN CONTRA DE CUALQUIER ESPECIE DE ANIMAL DOMÉSTICO, CAUSÁNDOLE LESIONES U OCASIONÁNDOLE DOLOR O SUFRIMIENTO AFECTANDO SU BIENESTAR, SE LE IMPONDRÁN DE 6 MESES A 2 AÑOS DE PRISIÓN Y SANCIÓN PECUNIARIA DE 50 A 100 CUOTAS. CUANDO EL MALTRATO O CRUELDAD IMPLIQUE PONER EN PELIGRO LA VIDA DEL ANIMAL DOMÉSTICO, LA PENA SE INCREMENTARÁ HASTA EN UNA MITAD; Y EN CASO DE QUE EL MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL LE CAUSE LA MUERTE AL ANIMAL

DOMÉSTICO, SE IMPONDRÁN DE SEIS MESES A 3 AÑOS DE PRISIÓN Y SANCIÓN PECUNIARIA DE 250 A 300 CUOTAS.

SE ENTENDERÁ QUE SE OCASIONA DOLOR O SUFRIMIENTO QUE AFECTA AL BIENESTAR DEL ANIMAL DOMÉSTICO, ENTRE OTROS CASOS, CUANDO ÉSTE SEA ILÍCITAMENTE SUSTRÁIDO DEL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRE, OCULTADO DE SU DUEÑO O RETENIDO EN CONTRA DE LA VOLUNTAD DE ÉSTE, SALVO QUE EL ACTO TENGA POR OBJETO PRESERVAR LA INTEGRIDAD FÍSICA O VIDA DEL ANIMAL. LA PENA SE AUMENTARÁ EN UNA MITAD CUANDO EL SUJETO ACTIVO OBTENGA UN LUCRO INDEBIDO CON MOTIVO DE LA SUSTRACCIÓN, OCULTAMIENTO O RETENCIÓN DEL ANIMAL DOMÉSTICO, O REALICE ACTOS TENDIENTES A OBTENERLO, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE EL ANIMAL SOBRE EL QUE SE EJERZA CUALQUIER ACTO DE MALTRATO O CRUELDAZ ANIMAL, SEA UN PERRO DE ASISTENCIA.

LAS PERSONAS QUE RESULTEN RESPONSABLES POR EL DELITO DE MALTRATO O CRUELDAZ CONTRA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, PERDERÁN TODO DERECHO SOBRE LOS ANIMALES QUE HAYAN TENIDO BAJO SU CUSTODIA O RESGUARDO. TAMBIÉN QUEDARÁN INHABILITADOS PARA DESEMPEÑAR ENCARGOS O LABORAR EN CENTROS DE TRABAJO CUYO GIRO INVOLUCRE EL TRATO O MANEJO DE ANIMALES, HASTA POR UN PERÍODO IGUAL AL DE LA PENA DE PRISIÓN IMPUESTA O HASTA HABER CONCLUIDO EL TRATAMIENTO PSICOLÓGICO O TRABAJO COMUNITARIO DECRETADO POR LA AUTORIDAD. SE CONSIDERARÁ MALTRATO O CRUELDAZ ANIMAL EL REALIZAR ACTOS O INCURRIR EN OMISIONES QUE PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FÍSICA O CONDICIONEN EL BIENESTAR DE UN ANIMAL DOMÉSTICO, INCLUIDO EL MANTENER A ÉSTE EN ESTADO DE INANICIÓN. ADEMÁS DE LAS SANCIONES PREVISTAS PARA ESTE DELITO, CUANDO EL MALTRATO O CRUELDAZ EN CONTRA DE CUALQUIER ANIMAL DOMÉSTICO EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTE ARTÍCULO SEA COMETIDO POR UN SERVIDOR PÚBLICO QUE DERIVADO DE SU FUNCIÓN TENGA POR ENCARGO EL CUIDADO DE ANIMALES DOMÉSTICOS, SERÁ SANCIONADO CON INHABILITACIÓN O SUSPENSIÓN PARA EJERCER UN CARGO O COMISIÓN POR UN TIEMPO IGUAL A LA PENA DE PRISIÓN. LA AUTORIDAD PODRÁ SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE LA PENA POR TRATAMIENTO PSICOLÓGICO HASTA DE 180 DÍAS, O POR LA PRESTACIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD DE HASTA 180 DÍAS. ESTE DELITO SERÁ SUSCEPTIBLE DE PERSEGUIRSE DE OFICIO. **TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ, QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO QUIÉN DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA **EN LO GENERAL**, EL DICTAMEN QUE **CONTIENE LA REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 445 PER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DE MANERA PROGRESIVA NUESTRA RELACIÓN CON LOS ANIMALES HA IDO EVOLUCIONANDO CON EL PASO DEL TIEMPO, ORIGINALMENTE DESDE UNA PERSPECTIVA JURÍDICA SE CONCIBIÓ A LOS ANIMALES COMO COSAS, HOY POR HOY ESTE CONGRESO HA CONSIDERADO Y RECONOCIDO A LOS ANIMALES COMO SERES QUE TIENEN LA CAPACIDAD DE SENTIR Y POR TAL CONDICIÓN SE DEBE GARANTIZAR QUE SEAN SUJETOS A UN TRATO DIGNO Y RESPETUOSO. BASTA CON REVISAR LAS NOTICIAS O ADENTRARNOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES PARA VER DOS TEMAS EN PARTICULAR: PRIMERO, QUE NUESTRA RELACIÓN CON LOS

ANIMALES SE HA VUELTO MÁS CERCANA, POR LO QUE ES NECESARIO SEGUIR ADECUANDO LA LEGISLACIÓN Y PROTEGER SUS DERECHOS; Y SEGUNDO, QUE LOS CASOS DE VIOLENCIA ANIMAL HAN IDO EN AUMENTO, INCLUSO CADA VEZ SE TORNAN MÁS CREATIVAS LAS FORMAS DE VIOLENTAR A LOS ANIMALES Y LOS DAÑOS SUFRIDOS VAN DESDE CUESTIONES FÍSICAS HASTA PSICOLÓGICAS, TAL Y COMO LO CONSIDERA LA INICIATIVA EN CUESTIÓN. POR ÚLTIMO, EXTIENDO MI RECONOCIMIENTO AL PROMOVENTE DE LA INICIATIVA A MI COMPAÑERO EL DIPUTADO RAÚL LOZANO, A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO A SU PRESIDENTE NUESTRO COMPAÑERO EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO, POR HABER ESTUDIADO EL TEMA Y POR DICTAMINAR DE MANERA FAVORABLE. ESTOY SEGURA QUE SEGUIREMOS AVANZANDO EN ESTA MATERIA QUE ANTE LAS NECESIDADES SOCIALES QUE SIGAN SURGIENDO SEGUIREMOS TOMANDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A LOS ANIMALES Y DE LAS PERSONAS. EN VOZ DEL PRESENTE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA PROPUESTA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO PRESENTADA E INVITAMOS A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “FELICITAR AL PROMOVENTE POR SU INICIATIVA, LOS ANIMALES SE HAN VUELTO CADA VEZ PARTE DE NUESTRAS VIDAS Y DE NUESTRAS FAMILIAS, IMAGINAR VIVIR SIN NUESTRAS MASCOTAS ES DIFÍCIL. ENTONCES, EL CONSIDERAR EL SUSTRAER A UN ANIMAL DOMÉSTICO COMO PARTE DE UN ACTO DE MALTRATO ES UN GRAN AVANCE EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL Y PARTE DE LA PREMISA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS ANIMALES COMO SERES SINTIENTES. OJALÁ PODAMOS APROBAR ESTE DICTAMEN POR UNANIMIDAD. ES CUANTO”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO AL DICTAMEN ANTES MENCIONADO, DONDE COINCIDIMOS QUE LA CRUELDAD ANIMAL AUMENTÓ EN TIEMPOS DE LA PANDEMIA, LO QUE HACE A

ESA SITUACIÓN MUY LAMENTABLE, DESPUÉS DE TODO EL AVANCE QUE SE HA ESTADO LLEVANDO AUN NOS FALTA PARA LOGRAR ERRADICAR EL MALTRATO ANIMAL. ESTA REFORMA ES NECESARIA POR LA EVIDENTE FALTA DE MEJORAR LAS LEYES, PERO TAMBIÉN DEBEMOS DE CREAR CONCIENCIA Y EMPATÍA PARA QUE LAS PERSONAS ENTIENDAN QUE LAS MASCOTAS DOMESTICAS Y LAS DE COMPAÑÍA SON COMO NOSOTROS. ES IMPORTANTE RECALCAR QUE, DE ACUERDO A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DEBEN INSCRIBIR LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA CONVENCIONALES, ADEMÁS DE COMPAÑÍAS NO CONVENCIONALES, ANIMALES DE ASISTENCIA, ANIMALES SILVESTRES EN CAUTIVERIO Y ANIMALES DE CARGA. TIRO EN EL REGISTRO DE ANIMALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTE REGISTRO ES PRIORITARIO PARA PODER ACREDITAR LA PROPIEDAD DE LA MASCOTA EL CUAL HOY EN DÍA NO SE HA IMPLEMENTADO Y ES PORQUE EN NUESTRO DEBER HACER CUMPLIR LAS LEYES. ES POR LO ANTERIOR QUE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL **ABRIR UNA NUEVA RONDA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, EN ESTOS MOMENTOS LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14706 QUE CONTIENE UNA INICIATIVA Y UN ANEXO PRESENTADA POR EL SUSCRITO, CON LA QUE BUSCAMOS PROTEGER A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS MEDIANTE LA TIPIFICACIÓN DEL SECUESTRO DE ANIMALES COMO MALTRATO Y CRUELDAD ANIMAL. LA SUSTRACCIÓN ILEGAL ES UN PROBLEMA QUE VA EN AUMENTO, LOS EFECTOS NOCIVOS DE ESTA PRÁCTICA CAUSA DAÑOS DIRECTOS A LAS MASCOTAS POR EL ESTRÉS QUE LA SITUACIÓN LES GENERA, AUNADO A LOS DAÑOS FÍSICOS QUE EN

OCASIONES LES CAUSAN CUANDO EXISTE FORCEJEO ENTRE EL DUEÑO Y LOS AGRESORES. POR ESO, ERA REALMENTE NECESARIO QUE ESTE DELITO DEJA DE ABORDARSE COMO UNA ÍNDOLE PATRIMONIAL, TODA VEZ QUE DESDE AQUÍ HEMOS COINCIDIDO QUE LOS ANIMALES NO SON COSAS AL RECONOCER SU CONDICIÓN DE SERES SINTIENTES. ESTE FENÓMENO HA GENERADO UN CAMBIO EN LA FORMA DE PENSAR RESPECTO A LA RELACIÓN QUE TENEMOS HUMANOS CON LOS ANIMALES Y HA LLEVADO A TODOS LOS ESTADO DE LA REPÚBLICA A CREAR MARCOS JURÍDICOS MÁS RÍGIDOS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL. DESDE ESTE CONGRESO SE HAN REALIZADO IMPORTANTES MODIFICACIONES EN LA MATERIA MISMA QUE HAN PERMITIDO CONSIDERAR ANIMALES CON LA CAPACIDAD DE SENTIR Y POR TAL CONDICIÓN SE DEBE GARANTIZAR QUE SEAN SUJETOS A UN TRATO DIGNO. COMO LO ADVERTIMOS EN SU MOMENTO ES UNA REALIDAD QUE EL MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL QUE EN LA ENTIDAD HA IDO EN AUMENTO, PUES TAN SOLO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO REGISTRÓ 77 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE MALTRATO, CRUELDAD ANIMAL CONTRA ANIMALES DOMÉSTICOS, CANTIDAD QUE RESULTA MAYOR A LOS 73 CASOS QUE SUcedieron DURANTE TODO EL 2020 Y LOS 33 QUE SUcedieron EN EL 2019. DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE ATENDER DIRECTAMENTE ESTA PROBLEMÁTICA, LA CUAL ES PRECISO SEñALAR SE PRESENTA EN DISTINTAS FORMAS Y MODALIDADES, QUE EN LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES NO SOLAMENTE ATENTAN CONTRA LA INTEGRIDAD DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, SINO QUE TAMBIÉN REPERCUTEN EN LA ESTABILIDAD EMOCIONAL DE LOS DUEÑOS Y DE LAS FAMILIAS. CABE DESTACAR QUE EN NUEVO LEÓN NO EXISTEN DATOS OFICIALES AL RESPECTO, DEBIDO A QUE ESTA CONDUCTA QUE HOY POSIBLEMENTE SE APRUEBE NO ESTÁ TIPIFICADA COMO DELITO Y POR LO TANTO RESULTA IMPOSIBLE LLEVAR ESTADÍSTICAS AL RESPECTO. ES POR ELLO QUE CONSIDERO QUE LAS CONSECUENCIAS PUEDEN SER SUMAMENTE DELICADAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ANGUSTIA Y SUFRIMIENTO QUE PRODUCE A LOS ANIMALES SEPARARLOS DE LOS DUEÑOS HASTA LOS DAÑOS PSICOLÓGICOS, EMOCIONALES Y ECONÓMICOS QUE LES PUEDEN CAUSAR A LAS PERSONAS QUE PASAN POR ESTE TIPO DE ACONTECIMIENTOS. ES QUE A TRAVÉS DE ESTA PRESENTE INICIATIVA SE PRETENDE QUE ESTA CONDUCTA SEA TIPIFICADA COMO DELITO EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON BASE EN LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SOLICITO A TODOS MIS COMPAñEROS PODER VOTAR A FAVOR EL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN **EN LO GENERAL**, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14706/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 445 PER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO TODOS SABEMOS CADA AÑO EL 30 DE ABRIL CELEBRAMOS EL DÍA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, EL

CUAL DESDE EL AÑO 1924 FUE INSTITUIDO CON LA FINALIDAD DE LOGRAR REAFIRMAR SUS DERECHOS Y CREAR UNA INFANCIA FELIZ PARA EL DESARROLLO PLENO E INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS. SI BIEN ES CIERTO, QUE ESTE DÍA SIEMPRE HA SIDO CONSIDERADO UN DÍA PARA FESTEJAR A NUESTRA NIÑEZ, EN LA QUE HASTA USAMOS FRASES QUE NOS RECUERDAN LA IMPORTANCIA DE NUNCA DEJAR DE SER NIÑOS, VEAMOS UN POCO DE LA REALIDAD QUE ACTUALMENTE VIVE NUESTRA NIÑEZ. DE ACUERDO AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL AÑO 2020 EN EL PAÍS VIVEN 38.2 MILLONES DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS SIENDO EL 30.4% DE LA POBLACIÓN NACIONAL. LOS CUALES, EL 49.3% SON MUJERES Y EL 50.7% SON HOMBRES. 28.7 MILLONES HABITAN EN ENTORNOS URBANOS Y 9.5 MILLONES HABITAN EN ENTORNO RURALES. HAY 2.6 MILLONES DE NIÑAS NIÑOS QUE TIENEN ALGUNA LIMITACIÓN FÍSICA. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HAY 1 MILLÓN 472 MIL 351 NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 15 AÑOS, EL CUAL REPRESENTAN EL 25% DE NUESTRA POBLACIÓN. DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y REVISIONES QUE SE LLEVAN A CABO POR LA RED POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS DE LA INFANCIA EN MÉXICO, 14 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FUERON REPORTADOS COMO DESAPARECIDOS DIARIAMENTE DURANTE EL AÑO 2021. SOLO EL 26.3% TIENE UN ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD. EL 24.8% MANIFESTARON QUE SU OPINIÓN NUNCA SE TOMA EN CUENTA EN SU COMUNIDAD. Y UN DATO PREOCUPANTE ENTRE 35.000 Y 45.000 MENORES DE EDAD FUERON COOPTADOS POR EL CRIMEN ORGANIZADO EN EL AÑO 2020. TRISTE ES SABER QUE, ASÍ COMO NUESTRO ESTADO ES RECONOCIDO Y SOBRESALIENTE POR MUCHAS RAZONES: INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS, TURISMO POR POSEER TAMBIÉN ALGUNAS DE LAS CIUDADES MÁS SEGURAS, TAMBIÉN DEBEMOS HABLAR QUE DE NUEVO LEÓN AL IGUAL QUE EL ESTADO DE MÉXICO Y LA CIUDAD DE MÉXICO HAN SIDO LAS ENTIDADES DONDE SE HAN REGISTRADO MÁS DELITOS CONTRA PERSONAS DE 0 A 17 AÑOS DE ENERO A MARZO DEL AÑO 2022. EN EL MISMO PERÍODO LAS ENTIDADES EN LAS QUE SE HAN REGISTRADO MÁS FEMINICIDIOS CONTRA NIÑAS Y ADOLESCENTES HAN SIDO EL ESTADO DE MÉXICO, VERACRUZ Y NUEVO LEÓN. SÍ COMPAÑEROS, SON DATOS Duros Y FUERTES, ESA ES LA REALIDAD QUE HOY EN DÍA VIVEN NUESTROS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SI SUMAMOS A ESTO TODO LO QUE SUFRIERON DURANTE LOS DOS AÑOS DE PANDEMIA, PODEMOS PERCATARNOS DE QUE LAS MEDIDAS TOMADAS ROMPIERON CON SU RUTINA, CAMBIARON SU NORMALIDAD, PROVOCARON LA APARICIÓN DE FACTORES DE ESTRÉS ADICIONALES A LOS QUE VIVÍAN, AUMENTANDO LA VULNERABILIDAD Y LA VIOLENCIA Y UN MALESTAR PSICOSOCIAL EN ELLOS. DE ACUERDO TAMBIÉN INFORMACIÓN

PRESENTADA POR LA REVISTA *THE LANCET* Y EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DEL INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, 178 MIL NIÑAS Y NIÑOS SE ENFRENTAN LA MUERTE DE UNO O AMBOS PADRES A CONSECUENCIA DEL COVID; 275 MIL 800 NIÑOS PERDIERON A SUS CUIDADORES PRIMARIOS O SECUNDARIOS POR ESTA MISMA ENFERMEDAD, DEJÁNDOLOS DESAMPARADOS O HUÉRFANOS POR UNO O AMBOS PADRES. Y AUNQUE LA CIFRA ES APROXIMADA REFLEXIONEMOS SOBRE A CUÁNTOS DE ELLOS SE LES BRINDA LA ATENCIÓN QUE AL HABLAR DE ORFANDAD SE REQUIERE; SON CASOS QUE EL GOBIERNO NO ATIENDE POR FALTA DE DETECCIÓN DE RECURSOS O POR EL SIMPLE HECHO DE QUE AL MOMENTO DE PRIORIZAR SE HACE SOBRE LOS CASOS REPORTADOS ANTE AUTORIDADES POR SER EL FOCO Y NO POR SER UN COMPROMISO REAL CON VELAR CON RESTITUIR SUS DERECHOS Y SALVAGUARDARLOS. CABE MENCIONAR QUE ESTA CIFRA NO ES UNA ESTADÍSTICA CON LA QUE CUENTEN NUESTRAS INSTITUCIONES, NI QUE SEA EL RESULTADO DE UN ESTUDIO QUE NUEVO LEÓN SE ESTÉ HACIENDO SOBRE LA NIÑEZ, SOBRE LA ORFANDAD A CONSECUENCIA DEL COVID, NI MUCHO MENOS, ÚNICAMENTE ES UN ESTIMADO EN BASE A LAS MUERTES, LO QUE NO SOLO HABLA DE UN DESCONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN REAL, SINO DE LA FALTA DE UN TRABAJO Y COMPROMISO CON LA INFANCIA. HAY QUE RECORDAR QUE LOS NIÑOS SON EL COLECTIVO MÁS VULNERABLE Y POR LO TANTO QUE MÁS SUFRE LA CRISIS Y LOS PROBLEMAS DEL MUNDO. SI NO TENEMOS UN PARÁMETRO DE MEDICIÓN REAL ¿CÓMO PODEMOS HABLAR DE QUE SE ESTÁ TRABAJANDO POR LA NIÑEZ?, NO LO ENTENDEMOS. ¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO POR ELLOS?, ¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO POR LAS GENERACIONES FUTURAS?, ¿CUÁL ES EL LEGADO QUE QUEREMOS DEJARLES Y QUÉ PAÍS O QUÉ ESTADO QUEREMOS DEJARLES?, ¿QUÉ LES ESTAMOS ENSEÑANDO A NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS?, ¿QUÉ ES LO QUE ESTAMOS HACIENDO BIEN O MAL O QUÉ ES LO QUE PODEMOS HACER MEJOR? SIN DUDA MUCHAS PREGUNTAS, Y UNA RESPUESTA ES: TRABAJAR, PERO NO COMO LO HEMOS VENIDO HACIENDO, SINO GENERAR UN COMPROMISO REAL CON LA NIÑEZ DE NUESTRO ESTADO Y DEL PAÍS PARA QUE LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES Y GARANTES DE SUS DERECHOS, LAS AUTORIDADES INDISTINTAMENTE DE LA COMPETENCIA Y NIVEL ESTATAL, FEDERAL O MUNICIPAL Y LA SOCIEDAD EN GENERAL FORMEMOS PARTE DE ESE COMPROMISO DE ASEGURAR UNA NIÑEZ PLENA. NOSOTROS DESDE EL CONGRESO NO SOLO DEBEMOS VOLTEAR A VER LO QUE OCURRE CON LA NIÑEZ, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE TRABAJAR Y ANALIZAR ¿QUÉ PODEMOS HACER PARA GARANTIZAR QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE HABITAN EN NUESTRO ESTADO VIVAN FELICES?, VIVAN SIN MIEDO Y PUEDAN SER

CAPACES DE DESARROLLARSE LIBREMENTE. REFLEXIONEMOS HASTA DÓNDE LOS HEMOS ESCUCHADO PARA SABER QUÉ ES LO QUE NECESITAN, PERO SOBRE TODO PARA SABER QUÉ NECESITAMOS HACER POR ELLOS PARA QUE MAÑANA NOS SIGAN PADECiendo LAS CONSECUENCIAS DE UNA PANDEMIA QUE RESULTARÍA PEOR INDIFERENCIA Y APATÍA PARA HACER VALER SUS DERECHOS. JOSÉ VASCONCELOS DECÍA QUE: *"HACER DE CADA ESCUELA UN PALACIO CON ALMA PARA QUE LOS NIÑOS POBRES DESCALZOS Y HAMBrientos, VIVAN EN PALACIOS LAS MEJORES HORAS DE SU VIDA Y GUARDAN RECUERDOS LUMINOSOS"*. ILUMINEMOS A NUESTROS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PUES SIN DUDA SON EL SENDERo QUE DEBEMOS DE SEGUIR PARA UN MEJOR MAÑANA. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. ES CUANTO".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES MUY IMPORTANTE EL TEMA QUE TOCA EL DÍA DE HOY NUESTRA COMPAÑERA NANCY OLGUÍN, YA QUE UNO DE LOS PILARES DE LA CONSTRUCCIÓN Y SOSTENIMIENTO DE UN ESTADO ES SU SOCIEDAD, LA CUAL A TRAVÉS DE LA TRANSICIÓN GENERACIONAL QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS, DEFINITIVAMENTE, POR ESO LO HACEMOS EN MENCIÓN, QUE TENDRÁN COMO RESPONSABILIDAD EL DESARROLLO DE SU ENTORNO A PARTIR DE SUS LOGROS Y TAMBIÉN DE SUS SUEÑOS. EN NUEVO LEÓN VIVE CASI 1 MILLÓN Y MEDIO DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 15 AÑOS, QUE REPRESENTA EL 25% DE LA POBLACIÓN DE ESTA ENTIDAD Y CUYO BIENESTAR DEPENDE DEL DESARROLLO PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRO ESTADO. LA ATENCIÓN A LA NIÑEZ ES CLAVE PARA EL DESARROLLO FUTURO DE LA PERSONA, PORQUE EN ESA ETAPA DE LA VIDA EL CEREBRO SE DESARROLLA, LA PERSONA PRÁCTICAMENTE EXPERIMENTA INTENSOS PROCESOS DE MADURACIÓN FÍSICA, EMOCIONAL Y COGNITIVA DESDE SU INFANCIA, QUE JUEGA UN PAPEL IMPORTANTE Y DEFINE LAS SIGUIENTE ETAPAS DE SU VIDA. DE AHÍ SE DERIVA LA IMPORTANCIA DE LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. DADO QUE EXISTEN CASOS DONDE SU DESARROLLO SE VE REZAGADO POR LA FALTA DE RECURSOS TAMBIÉN ANTE LOS OJOS DE LA BUENA VOLUNTAD DE LOS PADRES. ADEMÁS, LOS REZAGOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN SE OBSERVA PRINCIPALMENTE EN TÉRMINOS DE APRENDIZAJE PUES 8 DE CADA 10 ESTUDIANTES EN EL PAÍS NO ALCANZAN LOS CONOCIMIENTOS REQUERIDOS EN SU NIVEL EDUCATIVO, SUMANDO YA ALGUNAS CARENCIAS QUE PRESENTAN. EL PAÍS, OCUPA EL PRIMER LUGAR

MUNDIAL EN OBESIDAD INFANTIL Y EL SEGUNDO EN OBESIDAD DE ADULTOS, LOS ÚLTIMOS REGISTROS DEL ENSANUT 2016 REVELAN QUE EL 33.2% DE LOS NIÑOS ENTRE 6 Y 11 AÑOS DE EDAD PRESENTAN SOBREPESO Y OBESIDAD. Y EN EL CASO DE LOS ADOLESCENTES 36.3% PRESENTA ESTE PROBLEMA. EN ESTE SENTIDO APOYO EL POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR MI COMPAÑERA DIPUTADA, RESALTANDO QUE NO DEBEMOS QUITAR LOS OJOS DEL DESARROLLO INFANTIL, DE LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, DE LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, EN LA ATENCIÓN DE LOS ADOLESCENTES, PORQUE DESDE ESTE PUNTO SE DERIVAN MUCHOS OTROS PROBLEMAS QUE TIENE NUESTRO ESTADO. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SIEMPRE HA ESTADO ATENTO AL RESGUARDO DE LOS DERECHOS DE ESTE SECTOR VULNERABLE, CELEBRAMOS EL INTERÉS POR SEGUIRLOS APOYANDO PORQUE ESTAMOS SEGUROS QUE JUNTOS PODEMOS HACER GRANDES COSAS EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS. FELICITAR A NANCY, POR RECORDARNOS UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO ES LA NIÑEZ. HEMOS HABLADO MUCHO SOBRE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALITOS CÓMO PROTEGERLOS, CÓMO INTEGRARLOS, INCLUSO A NUESTRAS FAMILIAS Y CÓMO PROTEGER PRINCIPALMENTE A LOS ADULTOS MAYORES CONSTANTEMENTE; SOBRE TEMAS DE LA GRAN PROBLEMÁTICA ALREDEDOR DE LAS MUJERES: FEMINICIDIOS, ACOSOS, TODO LO QUE ESTÁ ALREDEDOR DE ESTA GRAN PROBLEMÁTICA QUE SE HA VENIDO GENERANDO; HABLAMOS MUCHO DE LA INCLUSIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y DE GRUPOS MINORITARIOS, SIEMPRE ESTAMOS TRATANDO ESTOS TEMAS, MUY POCO TRATAMOS EL TEMA DE LOS NIÑOS, MUY POCO. YO DECÍA EL LUNES QUE 48 MIL NIÑOS NO ESTÁN REGRESANDO A LAS ESCUELAS Y AHORITA MENCIONABA NANCY, LO QUE TIENE QUE VER CON LOS HUÉRFANOS DE LA PANDEMIA, CUÁNTOS DE ESTOS NIÑOS SON LOS HUÉRFANOS DE LA PANDEMIA. Y HABLAMOS POCO DE NIÑOS, PORQUE HABLAMOS POCO DE DEPORTE, POCO HABLAMOS DE CULTURA, POCO HABLAMOS DE RECREACIÓN FAMILIAR, PARECIERA COMO QUE ESTA PROBLEMÁTICA QUE SE NOS ESTÁ PRESENTANDO EN MUCHOS SENTIDOS EN EL ESTADO DEBERÍA REGRESARNOS A LA POLÍTICA TRADICIONAL, A LA DE LA ESCUELA, A LA DE LAS AULAS, AL TEMA DE LA SALUD QUE MENCIONABAN LO IMPORTANTE DEL DÍA DE AYER, A LA POLÍTICA SENCILLA, PERO QUE LLEVA COMO CONSECUENCIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA

MEJOR SOCIEDAD. MUCHAS FELICIDADES A NANCY, POR, REPITO, RECORDARNOS QUE ES LA RAZÓN DE SER DE NOSOTROS EN LA VIDA POLÍTICA, POR SUPUESTO QUE SON LAS RAZÓN DE SUS PADRES DE SUS MAESTROS, PERO NOSOTROS DEBERÍAMOS DE CONSTRUIR UN MUNDO MEJOR PARA ESTAS FUTURAS GENERACIONES, SIN DEJAR DE TOCAR TODOS LOS TEMAS QUE ANTERIORMENTE COMENTABA, PERO MUCHOS DE NUESTROS ESFUERZOS DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DEBERÍA DE SER LO QUE MENCIONABA, DE HACER DE LAS ESCUELAS UN PALACIO, YO DECÍA HACE DÍAS HACER UN PARAÍSO, LOS NIÑOS DEBEN LLEGAR A LAS ESCUELAS COMO SI FUERA UN PARAÍSO Y SUS HÉROES DEBERÍAN DE SER SUS MAESTROS, SUS HÉROES DEBERÍAN DE SER LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EL ALCALDE ES EL HÉROE DE LOS NIÑOS EN CADA MUNICIPIO. FELICIDADES Y OJALÁ EL TEMA DE LOS NIÑOS ESTÉ SIEMPRE PRESENTE EN EL CONGRESO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE, PUES NADA MÁS QUE ESTAR DE ACUERDO Y APOYAR EL POSICIONAMIENTO DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA NANCY OLGUÍN, EN EL SENTIDO DE QUE EL ESFUERZO Y TRABAJO QUE COMO SERVIDORES PÚBLICOS, COMO LEGISLADORES Y EN TODAS LAS INSTANCIAS DONDE NOS TOQUE ESTAR TENEMOS QUE BUSCAR EL SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD, LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Y SÍ, EFECTIVAMENTE SON EL ESLABÓN MÁS DÉBIL DENTRO DE TODA ESTA GRAN ESTRUCTURA SOCIAL QUE TENEMOS, SON QUIENES DE ALGUNA MANERA RECIBEN TANTA FALTA DE PROTECCIÓN A SUS PROPIOS DERECHOS, PERO TAMBIÉN SON LA CONSECUENCIA DE QUE SI EN EL MOMENTO OPORTUNO NO ATENDEMOS ESTAS SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE FALTA DE EDUCACIÓN, DE ENTENDIMIENTO DE SUS EMOCIONES, LAS CONSECUENCIAS SON LAS QUE TENEMOS HOY FRENTE A NOSOTROS, ESTAS CONDICIONES DE VIOLENCIA GENERALIZADA, DE DESAPARICIÓN, DE ESA DESIGUALDAD SOCIAL EN LA QUE VIVIMOS, ES PORQUE EN ALGÚN MOMENTO DEJAMOS DE HACER LA TAREA QUE NOS CORRESPONDÍA EN EL MOMENTO OPORTUNO QUE ERA ESE MOMENTO DE NUESTRA NIÑEZ. Y ES AHÍ DONDE TENEMOS QUE FORTALECER NUESTRA PROPIA INSPIRACIÓN DE TRABAJO HACIA LA COMUNIDAD, ESTAR MUY AL PENDIENTE DE LO QUE SUCEDE EN SU INTERIOR, DE CUÁLES SON SUS EMOCIONES Y CÓMO PODEMOS IR INTEGRANDO ESTA SOCIEDAD A UNA SOCIEDAD CADA VEZ MÁS IGUALITARIA. ENTONCES ES A CONSECUENCIA, EFECTIVAMENTE PODEMOS HABLAR AQUÍ MUCHO ACERCA DE LA VIOLENCIA DE

GÉNERO, DE LA DELINCUENCIA, DE LA FALTA DE PREVENCIÓN, DE INCLUSO LA CORRUPCIÓN, PERO SON TEMAS QUE, DESDE ESTA PRIMERA INFANCIA, DESDE ESTA EDAD DEBERÍA DE SER PUESTA SOBRE LA MESA EN LOS HOGARES Y EN LAS ESCUELAS, DESDE AHÍ PARA CONSTRUIR UNA MEJOR SOCIEDAD. EFECTIVAMENTE Y QUIERO MENCIONARLO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE UNOS DÍAS COMENTÓ QUE LA VIOLENCIA EN MÉXICO TERMINARÍA CUANDO TUVIÉRAMOS UNA MEJOR SOCIEDAD. ESE ES UN CONCEPTO MUY GENERAL QUE TENDRÍAMOS QUE EMPEZAR DESMENUZAR Y VER A QUÉ NOS REFERIMOS CON “ESA MEJOR SOCIEDAD”, Y “ESA MEJOR SOCIEDAD”, SE TRATA DE CUIDAR A NUESTROS NIÑOS Y A NUESTRAS NIÑAS. DE OTRA MANERA, SEGUIREMOS EN ESTE IR Y VENIR DE PROPUESTAS, DE REFORMAS, DE CASTIGOS, DE PENALIZACIONES HACÍA DELITOS Y HACIA SITUACIONES QUE TODOS LAMENTAMOS EN NUESTRA EDAD ADULTA, PERO QUE DE NIÑOS NADIE NOS EXPLICÓ Y NADIE NOS DIJO CÓMO ES QUE DEBIÉRAMOS DE HABER ACTUADO. Y ES AHÍ PRECISAMENTE EN ESA CONDUCTA ADULTA DONDE SE DISTORSIONA LA CONDUCTA DE UN NIÑO, SOMOS RESPONSABLES O CORRESPONSABLES DE LO QUE SUCEDA EN NUESTRO SOCIEDAD. ENTONCES SÍ LA PRIMERA AUTOCRITICA QUE TENEMOS QUE HACER ES LO QUE HACEMOS NOSOTROS MISMOS Y NO NUESTRA ETAPA YA ADULTA CON ESOS NIÑOS Y QUÉ EJEMPLO LES ESTAMOS DANDO PARA PODER TRANSITAR DE UNA MEJOR MANERA Y ASÍ ASPIRAR A ESA MEJOR SOCIEDAD. MUCHAS GRACIAS. FELICIDADES DIPUTADA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL **ABRIR UNA NUEVA RONDA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HOY DÍA LA REALIDAD DE LA NIÑEZ EN NUEVO LEÓN ES MUY DISTINTA A LO QUE NOS QUIEREN HACER CREER, HAY UNA REALIDAD QUE TAMBIÉN ES CRUDA Y QUE DESAFORTUNADAMENTE EN DONDE MÁS SE VIVE ES EN LAS ZONAS POPULARES QUE TIENE NUESTRO ESTADO. EXISTEN DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS QUE HACEN QUE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO ESTÉN GARANTIZADOS EN NUESTRO ESTADO. NO SE PUEDE TOLERAR NINGUNA OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES, LAS CUALES DEBEN DE GARANTIZAR ESTOS DERECHOS. TAMPOCO PODEMOS PERMITIR DE NINGUNA FORMA QUE

SE UTILICE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA PROMOCIONAR LA IMAGEN DE QUIENES NO TIENEN EMPATÍA CON QUIENES SON EL FUTURO DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS. TAMPOCO DEBEMOS PERMITIR LA MUERTE DE MENORES DE EDAD QUE ESTÁN BAJO LA CUSTODIA DEL ESTADO Y QUE ES EL RESPONSABLE DE OTORGARLES UNA VIDA DIGNA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, ME PARECE QUE ES HORA DE VISIBILICEMOS LA PROBLEMÁTICA Y LA OTRA CARA QUE TIENE NUESTRO ESTADO. DESAFORTUNADAMENTE SEGUIMOS TENIENDO ESTE FENÓMENOS DE NIÑAS MADRES, QUE MAS BIEN LO QUE ESCONDE PUES ES EL CASO DE VIOLACIONES A LAS NIÑAS DE NUEVO LEÓN; EL CONSUMO DEL CRISTAL QUE HA IDO EN REPUNTE EN CADA ESPACIO DE NUEVO LEÓN Y QUE TIENE A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MUY LEJOS DE UN PLAN DE VIDA SANO Y QUE VAYA A TRAER UN FUTURO DIGNO PARA ELLAS Y PARA ELLOS. YO LE QUIERO FELICITAR A LA COMPAÑERA PROMOVENTE POR TRAER ESTE TEMA TAN IMPORTANTE, QUE REPITO, ES EL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y QUE ES IMPORTANTE QUE VEAMOS LA OTRA CARA DE LA MONEDA. DESDE ESTA SOBERANÍA HEMOS DADO SEGUIMIENTO A LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LA NIÑEZ DE NUEVO LEÓN, ES IMPORTANTE COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, QUE SIGAMOS IMPULSANDO EL DESARROLLO DE NUESTRAS NIÑAS Y DE NUESTROS NIÑOS. ASÍ COMO TAMBIÉN HAY QUE HACER UN LLAMADO A TODAS LAS AUTORIDADES PARA QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES ESTABLEZCAN POLÍTICAS PÚBLICAS Y MECANISMOS QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN. ESTOY SEGURA DE QUE VAMOS A SER VARIOS, VARIAS QUIENES VAMOS A DAR UN TIEMPO EN ESTOS DÍAS PARA FESTEJAR CON NUESTRAS NIÑAS Y NUESTROS NIÑOS DE NUESTROS DISTRITOS, QUE VAMOS A PODER LLEVARLES UNA SONRISA Y VAMOS PODER COMPARTIR UN MOMENTO ALEGRE CON ELLAS, CON ELLOS, PERO ES IMPORTANTE LO QUE COMENTABA AHORITA LA COMPAÑERA SANDRA, QUE NUESTRO ACTUAR COMO ADULTOS Y COMO EJEMPLO ES MUY IMPORTANTE ENTONCES QUE PODAMOS TAMBIÉN IR MÁS ALLÁ Y PODER COMBATIR ESTAS PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A NUESTRAS NIÑAS. A MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS LES PIDO MUCHO QUE SI VAMOS A TENER CONTACTO CON ADOLESCENTES MUJERES HABLEMOS DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS, PORQUE NUESTRAS NIÑAS ESTÁN SIENDO MADRES Y SE LES ESTÁ COMPLICANDO TODA LA VIDA A MUCHAS ADOLESCENTES EN NUEVO LEÓN. ENTONCES VAMOS TAMBIÉN A HABLAR DE ESTOS TEMAS QUE, AUNQUE SON COMPLICADOS PUES ES HORA DE QUE NOSOTROS TAMBIÉN LOS TOQUEMOS. Y QUIERO VOLVERLO A DECIR, EL CONSUMO DEL CRISTAL QUE YA SE ESTÁ DOCUMENTANDO EN VARIOS MEDIOS DE

COMUNICACIÓN HASTA LAS COLONIAS EN DONDE HAY MÁS INCIDENCIA. ES IMPORTANTE TAMBIÉN QUE CONVENZAMOS A NUESTROS ADOLESCENTES DE QUE ESE NO ES EL CAMINO DE LA FELICIDAD Y QUE EL CAMINO DE LA FELICIDAD ES UN DESARROLLO SALUDABLE, UN DESARROLLO DIGNO. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, PARA SUMARNOS A ESTE POSICIONAMIENTO QUE CLARAMENTE Y PUNTUALMENTE HACE NUESTRA COMPAÑERA NANCY OLGUÍN, Y REFORZARLO CON EL TRABAJO LEGISLATIVO QUE ESTAMOS HACIENDO. PRECISAMENTE AYER LA BANCADA CIUDADANA, LA BANCADA NARANJA PRESENTÓ UN PAR DE INICIATIVAS ENCAMINADAS A PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ QUE POR SOBRE TODAS LAS COSAS Y FRENTE A DESAFORTUNADAMENTE LA DISOLUCIÓN MATRIMONIAL O LOS CONFLICTOS EN LA PAREJA AFECTAN E IMPACTAN DIRECTAMENTE EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS. Y CREO QUE, SI TRABAJAMOS DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL, NORMATIVO EN QUE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS EN RESGUARDAR Y DARLE PROTECCIÓN A LOS NIÑOS EN CUANTO AL RÉGIMEN DE CONVIVENCIA Y EN CUANTO NO DISTINGUIR QUIÉN ES EL TUTOR QUE DEBE SER RESPONSABLE, CREO QUE EN ESA PARTE PODEMOS AVANZAR MUCHO Y GARANTIZAR QUE EL NIÑO TENGA TANTO A SU MADRE COMO SU PADRE AL MISMO TIEMPO, EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS Y DE ESA MANERA NO ENTORPECER LA VIDA Y EL DESARROLLO DEL NIÑO. ENTONCES ME SUMO A ESTE POSICIONAMIENTO Y DECIR, QUE BUENO, HAY TRABAJO LEGISLATIVO QUE TAMBIÉN PODEMOS EMPUJAR. CREO QUE ESTAS INICIATIVAS PUEDEN AYUDAR POR MUCHO A LA FAMILIA DIRECTAMENTE Y SOBRE TODO A NIÑOS QUE SIN DEBERLA NI TEMERLA, NI SI QUIERA SON CONSCIENTES INCLUSIVE DE LO QUE ESTÁN PASANDO EN SU ENTORNO SE VEN AFECTADOS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. LA DE LA VOZ, DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE

ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PROBLEMA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN MÉXICO, QUE NO SOLO HA DEJADO UNA MUESTRA DE LA GRAVE CRISIS DE SEGURIDAD QUE SE ESTÁ VIVIENDO ACTUALMENTE, SINO QUE ADEMÁS ESTÁ PROVOCANDO UN ESTIGMA A NIVEL INTERNACIONAL SOBRE NUESTRA NACIÓN Y LO MÁS LAMENTABLE ESTÁ DEJANDO A CIENTOS DE FAMILIAS, MILES DE FAMILIAS CON LA INTERROGANTE DE SI EN ALGÚN MOMENTO VOLVEREMOS A VER A NUESTROS SERES QUERIDOS. ANTE TAL ESCENARIO, EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS SE HA EVIDENCIADO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES Y DIGITALES EL SUFRIMIENTO QUE PASAN LAS FAMILIAS A CAUSA DE LA DESAPARICIÓN, O POR NO LOCALIZAR A SUS SERES QUERIDOS, A PESAR DE ESTAR SIENDO BUSCADAS POR ELLOS MISMOS O POR LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS Y MEDIANTE LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA ELLO. ACTUALMENTE Y CONFORME A CIFRAS REVELADAS POR EL COMITÉ DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA, A LA FECHA DE CORTE DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, ESTABAN REGISTRADAS OFICIALMENTE COMO DESAPARECIDAS EN MÉXICO 95.000 PERSONAS. LA SOCIEDAD HA MENCIONADO PARTIENDO DE LAS MANIFESTACIONES QUE HEMOS CONOCIDO, EL SENTIR DE LAS FAMILIAS QUE EMPRENDEN UNA LUCHA Y BÚSQUEDA POR SUS SERES QUERIDOS; QUE SI BIEN ALGUNOS LLEGAN A SER LOCALIZADOS NO SIEMPRE ES CON VIDA Y LA JUSTICA NO SE CONCLUYE, TRISTEMENTE NO SIEMPRE ES CON VIDA, Y LA JUSTICA NO SE CONCLUYE, HASTA ENCONTRAR AL CULPABLE COSA QUE TAMPOCO OCURRE EN MUCHAS OCASIONES. Y TAMBIÉN ESTÁN LAS MILES DE PERSONAS DE LAS QUE JAMÁS VOLVEMOS A TENER NOTICIAS. CUANDO CUALQUIERA DE ESOS CASOS SUCEDE LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS QUE SON LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS INICIAN CON UN CAMINO TORTUOSO, UNA TERRIBLE ANGUSTIA, RABIA, TRISTEZA, MIEDO POR DESCONOCER EL PARADERO DE SU FAMILIAR O DE SU SER QUERIDO. Y COMIENZA A PRESENTAR SIGNOS DE DESGASTE FÍSICO Y PSICOLÓGICO QUE CON EL PASAR DE LOS DÍAS LEJOS DE DESVANECERSE SE AGUDIZAN. DE ACUERDO CON DIVERSOS ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN AL TEMA, MENCIONAN QUE LOS FAMILIARES SON VULNERABLES Y PUEDEN GENERAR LO QUE SE CONOCE COMO “UN DUELO SUSPENDIDO”. ES DECIR, ALTERACIONES QUE IMPIDEN PROCESAR UNA PÉRDIDA DOLOROSA, TENIENDO COMO CONSECUENCIA UNA SERIE DE REACCIONES PSICOLÓGICAS COMO: EL ESTRÉS, LA ANSIEDAD, EL SENTIMIENTO DE CULPA, LA TRISTEZA Y LA ANGUSTIA. UN CASO MUY DISTINTO, Y ESO LO SABEMOS ES EL DE LAS PERSONAS CON EL ESTATUS DE NO

LOCALIZADAS, QUE SON LAS PERSONAS QUE VOLUNTAD PROPIA NO QUIEREN SER LOCALIZADOS. SE HA DOCUMENTADO QUE EN UN NÚMERO DE ESTOS CASOS EXISTEN PROBLEMAS ADENTRO DEL CÍRCULO FAMILIAR POR LO QUE ESAS PERSONAS DECIDEN ABANDONAR SUS HOGARES, MANIFESTANDO EN OCASIONES QUE NO DESEAN DAR A CONOCER SU PARADERO, PARA DE ESTA MANERA ESCAPAR DE SITUACIONES QUE ESTÁN VIVIENDO COMO SON: LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, LOS CONFLICTOS CONSTANTES CON LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES, POR MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA O INCLUSIVE POR ALGUNA SITUACIÓN SENTIMENTAL. REITERO, NO ES LO MISMO UNA PERSONA DESAPARECIDA A UNA PERSONA QUE NO DESEA SER LOCALIZADA. DE ACUERDO AL ANÁLISIS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN MÉXICO EN EL 2018 PRESENTADO POR EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA POR SUS SIGLAS EN INGLÉS UNICEF; EN MÉXICO 6 DE CADA 10 NIÑAS Y NIÑOS DE 1 A 14 AÑOS HAN EXPERIMENTADO ALGÚN MÉTODO DE DISCIPLINA VIOLENTA, SIENDO UNA RESPUESTA, AL NO CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS PARA BUSCAR SOLUCIONES ADECUADAS, EL HUIR DE CASA POR EL CONTEXTO PRECISAMENTE EN EL QUE ESTÁ VIVIENDO. POR ENDE, EL TEMA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, Y EL DE LAS PERSONAS NO LOCALIZADAS DEBE SER ABORDADO CON TODA ATENCIÓN NECESARIA PARA MITIGAR LAS POSIBLES CONSECUENCIAS DE ESTOS SUCESOS. SE DEBEN DE GENERAR ESTRATEGIAS Y MECANISMOS EN LAS INSTITUCIONES PERTINENTES, PARA APOYAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE A LAS FAMILIAS QUE EMPRENDEN UNA BÚSQUEDA POR ENCONTRARLOS, ASÍ COMO AQUELLOS QUE DESEAN ARREGLAR LOS PROBLEMAS QUE LLEVAN A UNA PERSONA A SALIR DE CASA SIN QUERER DEJAR HUELLA. ES POR ELLO, QUE ESTE EXHORTO BUSCA EXTENDER, A MANERA DE APOYO PARA LAS FAMILIAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS, DE ATENCIÓN PSICOEMOCIONAL PARA QUE PUEDAN CONTAR CON MAYORES HERRAMIENTAS EMOCIONALES EN SU LUCHA POR ENCONTRAR A SUS SERES QUERIDOS; Y POR OTRO LADO, PARA EL CASO DE LAS PERSONAS NO LOCALIZADAS, QUE SE HAGA UN ESTUDIO PARA CONOCER LOS MOTIVOS POR LO SU CUALES SE HA DADO LA SITUACIÓN Y EN CASO DE QUE TENGA QUE VER CON VIOLENCIA O CONFLICTOS FAMILIARES, SE LE PROPORCIONE AYUDA DE PROFESIONALES EN LA MATERIA COMO SON PSICOLOGOS Y MEDIADORES, PARA QUE AYUDEN A SANAR EL CÍRCULO FAMILIAR Y QUE EN LA REINTEGRACIÓN DE LA PERSONA ENCONTRADA SE BENEFICIEN TODOS LOS ACTORES; PARA DE ESTA MANERA HACER MÁS LLEVADERA UNA CARGA QUE SIN DUDA ALGUNA ES DE LOS SUFRIMIENTOS MÁS GRANDES QUE UNA PERSONA PUEDE VIVIR. EL ESCENARIO LO SABEMOS TODOS, ES COMPLEJO, Y NO SOLO SE VIVE EN NUEVO LEÓN, NO

ES UNA SITUACIÓN NADA MÁS DE NUEVO LEÓN, SINO LO ESTAMOS VIVIENDO EN MUCHOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. POR ELLO ES NECESARIO ATENDER AL PRIMER PILAR DE APOYO EN ESTAS SITUACIONES QUE DEBEN SER LA FAMILIA, POR ESO TIENE QUE CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS ADECUADAS. POR LOS CRITERIOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS ES QUE SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL SOLICITO PRESIDENTE, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO:

ACUERDO. PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, DE MANERA COORDINADA GENEREN UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA BRINDAR ATENCIÓN PSICOEMOCIONAL A LOS FAMILIARES QUE VIVAN EN EL MISMO HOGAR EN DONDE EXISTE UN REPORTE DE “PERSONA DESAPARECIDA” Y QUE LES PERMITA MAYOR CAPACIDAD DE RESILIENCIA EN ESTE SUCESO VIVIDO. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, ANALICE LA POSIBILIDAD DE GENERAR UN PROGRAMA EN DONDE SE DISPONGA DE FACILITADORES Y MEDIADORES QUE APOYEN A LOS FAMILIARES QUE VIVAN EN EL MISMO HOGAR EN DONDE EXISTE UN REPORTE DE PERSONAS “NO LOCALIZADAS”, PARA EFECTOS DE QUE EN CASO DE QUE EL SUCESO TENGA RELACIÓN CON PROBLEMAS FAMILIARES LES APOYEN A LOGRAR UNA SOLUCIÓN SANA Y PACÍFICA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. TOTALMENTE A FAVOR DEL EXHORTO POR NUESTRA COMPAÑERA LORENA, CON UN TEMA TAN SENSIBLE EN DONDE TOTALMENTE DE ACUERDO QUE TENEMOS QUE ESTAR TRABAJANDO DE MANERA CONJUNTA CON UN VERDADERO APOYO DE TERAPIAS PSICO-EMOCIONALES A LA FAMILIA Y A SU ENTORNO, YA QUE TODOS COMO SERES HUMANOS LOS QUE HEMOS ENFRENTADO UNA PÉRDIDA, TODOS MANEJAMOS DIFERENTES TIPOS DE DUELO, MANEJAMOS TAMBIÉN FASES QUE SON IMPORTANTES Y QUE EN ESTE TIPO DE PERSONAS, SOBRE TODO CUANDO HAY UNA PÉRDIDA, ALGUNA DE ESTAS FASES QUEDA SUSPENDIDA Y SIN RESOLUCIÓN. ¿QUÉ ES LO QUE NOS PASA

CUANDO NOS SUCEDE UNA PÉRDIDA? LO PRIMERO QUE SUCEDE ES LAS NEGACIÓN. CUANDO A MÍ ME HA TOCADO PERDER UN SER QUERIDO, LA PRIMERA RESPUESTA DE NUESTRO CUERPO COMO SERES HUMANOS, ES TRATAR DE ASIMILAR QUÉ ES LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO, PENSANDO QUE NO ES ASÍ, TRATAR DE ENCONTRAR ALGUNA EXPLICACIÓN. ES A LO QUE NOSOTROS LLAMAMOS LA PRIMERA FASE, QUE ES LA NEGACIÓN. POSTERIORMENTE, NUESTRO CUERPO, NUESTRA MENTE ENTRA EN OTRA ETAPA IMPORTANTE QUE ES LA ETAPA DE IRA, ESTAMOS ENOJADOS PORQUÉ SUCEDIÓ TAL SITUACIÓN, PORQUE TRATAMOS DE ENCONTRAR POR TODOS LOS MEDIOS, QUÉ FUE LO QUE OCASIONÓ LA PÉRDIDA DE ESTE SER QUERIDO, DE ALGÚN CONOCIDO, ALGUNA SITUACIÓN EN ESPECIAL. ESTA FASE DE ALGUNA MANERA ESTÁ LLENA DE RABIA Y RESENTIMIENTOS. ES DECIR, NOSOTROS COMO SERES HUMANOS SIEMPRE VAMOS A TRATAR DE ENCONTRAR ALGÚN CULPABLE; QUÉ SUCEDIÓ ANTE ESTA SITUACIÓN. POSTERIORMENTE, ENTRAMOS EN UNA ETAPA, LA ETAPA DE LA NEGOCIACIÓN, ESA ETAPA EN DONDE DECIMOS: *“BUENO, QUÉ TAL SI NO HUBIERA ACUDIDO YO A TAL LUGAR, QUÉ TAL SI YO NO HUBIERA ESTADO, QUÉ TAL SI YO NO HUBIERA PERMITIDO TAL SITUACIÓN”*. ES DECIR, NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA SERIE DE PREGUNTAS SIN RESPUESTAS PARA TRATAR DE ENCONTRAR UNA JUSTIFICACIÓN A LO QUE PASÓ. POSTERIORMENTE, HAY UNA ETAPA DE DEPRESIÓN, ESA ETAPA DE DEPRESIÓN EN LA QUE PRECISAMENTE, AHORITA LO QUE NOS COMENTA NUESTRA COMPAÑERA LORENA, ESA ETAPA DE DEPRESIÓN EN LA CUAL LA MAYOR PARTE DE LOS SERES HUMANOS ENTRAMOS EN DONDE YA TENEMOS UNA EXPLICACIÓN A LO SUCEDIDO, PERO ESPECÍFICAMENTE CUANDO HAY UNA PERSONA QUE NO SE ENCUENTRA, QUE NO SABEMOS SU PARADERO, QUE NO SABEMOS DÓNDE ESTÁ, ESA ETAPA DE DEPRESIÓN PUEDE ESTAR AHÍ SIN SER CONCLUIDA Y NECESITA UN VERDADERO APOYO PSICO-EMOCIONAL, PORQUE LA SIGUIENTE ETAPA ES LA DE ACEPTACIÓN. LA DE LA ACEPTACIÓN ES LA ÚLTIMA, EN DONDE TÚ ENTIENDE NO ESTÁ TU SER QUERIDO PORQUE FALLECIÓ, O TUVO UNA ENFERMEDAD O TUVO UN ACCIDENTE. PERO, ¿QUÉ PASA CON AQUELLA GENTE QUE ESTÁ DESAPARECIDA?, ¿QUÉ PASA CON SUS FAMILIARES?, ESA FASE DE ACEPTACIÓN PUEDE DURAR AÑOS, PUEDE ESTAR SUSPENDIDA AHÍ SIN RESOLVERSE. ES POR ESO QUE LA REALIDAD ES QUE TENEMOS QUE HACER MUCHOS ESFUERZOS MULTIDISCIPLINARIOS PARA AYUDAR A LA FAMILIA A TRAVÉS DE NUESTRAS INSTITUCIONES QUE ESTÁN ESPECIALIZADAS PARA QUE SALGAN ADELANTE EN ESTE SITUACIÓN TAN IMPORTANTE. ESTAMOS TOTALMENTE A FAVOR LICENCIADA LORENA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS PRESIDENTA. EFECTIVAMENTE, CREO QUE LA SITUACIÓN QUE VIVIMOS ACTUALMENTE SOBRE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DONDE NO TENEMOS YA CLARO, PORQUE BIEN COMO LO DICE LA DIPUTADA LORENA, HAY QUIEN DECIDE IRSE DE SU HOGAR POR UNA CONDICIÓN MUY PARTICULAR, PERO HAY OTRAS EN LAS QUE LAMENTABLEMENTE ESTE DUELO AL QUE SE REFIERE LA DOCTORA GOVEA, PUES SE PROLONGA. SI, NUNCA TERMINA, NUNCA HAY UN CICLO DE CIERRE PARA CUANDO UNA SITUACIÓN SE PRESENTA DE ESTA MANERA Y ES AHÍ DONDE EFECTIVAMENTE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO, LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO TIENEN QUE ACTUAR Y DEBE DE CONVERTIRSE EN UNA POLÍTICA Y UNA TAREA INSTITUCIONAL DE SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD EMOCIONAL Y NO SOLAMENTE FÍSICA DE LAS PERSONAS. QUIENES PADECEN ESTAS SITUACIONES, ES UNA SITUACIÓN DE UN LETARGO TAN GRANDE Y TAN PROFUNDO QUE NO ES POSIBLE SALIR DE ÉL DE UNA MANERA TRANQUILA Y OBVIAMENTE SI ENVUELVE A TODA LA FAMILIA. ES POR ELLO QUE, SI LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO TENEMOS QUE TRABAJAR Y ACTUAR EN ESTABLECER MECANISMOS QUE AYUDEN A ESTAS PERSONAS A SALIR DE ESTA SITUACIÓN, PORQUE ENVUELVE TAMBIÉN A LOS HIJOS Y A LA FAMILIA EXTENDIDA. ENTONCES ES MUY IMPORTANTE, SABEMOS QUE EN LOS MUNICIPIOS HAY INSTITUCIONES QUE BUSCAN LA ATENCIÓN EMOCIONAL CUANDO SE GENERA UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y QUE DE AHÍ EN ADELANTE LE DAN UN SEGUIMIENTO HASTA EL PUNTO FINAL DE QUE PODAMOS RESOLVER ESTA SITUACIÓN SABEMOS QUE EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES TAMBIÉN TIENE UN ÁREA ESPECIALIZADA QUE ATIENDE DE MANERA CON ATENCIÓN PSICOLÓGICA A TODAS AQUELLAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN ENVUeltas EN UNA SITUACIÓN SIMILAR ESPECÍFICAMENTE PARA LA DESAPARICIÓN DE MUJERES. SIN EMBARGO, EL TEMA DE LA DESAPARICIÓN ES GENERAL, NO ATIENDE NI SIQUIERA GÉNERO, NI CONDICIONES SOCIALES, NI TAMPOCO EDADES Y ENTONCES ES AHÍ DONDE SI TENEMOS QUE LUCHAR POR UNA POLÍTICA SOCIAL DENTRO DEL GOBIERNO ESTATAL MUNICIPAL Y EL GOBIERNO FEDERAL PARA TRATAR DE RESARCIR ESTE DAÑO, QUE EFECTIVAMENTE, Y VUELVO A INSISTIR SI QUEREMOS VERDADERAMENTE CONTRIBUIR A FORMAR ESTA MEJOR SOCIEDAD A LA QUE TODOS ASPIRAMOS TENEMOS QUE EMPEZAR POR DESMENUZAR ESTOS TEMAS TOMARLOS CON MUCHÍSIMA SERIEDAD Y EMPEZAR A TRABAJAR EN ELLOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. TOTALMENTE A FAVOR, Y QUÉ IMPORTANTE QUE NUESTRA COMPAÑERA LORENA, LO HAYA TRAÍDO A VISIBILIZAR EL TEMA, DE VERDAD COMPAÑERA QUÉ BUENO QUE LO EXPUSISTE EN ESTA SESIÓN Y ES IMPORTANTE TAMBIÉN DECIR QUE SOBRE LAS PERSONAS NO LOCALIZADAS Y AHORITA TAMBIÉN LO COMENTABA LA DOCTORA. Y LUEGO SIEMPRE SE EMPIEZA A PENSAR “BUENO, EN DÓNDE ESTABAN, QUÉ ES LO QUE ESTABAN HACIENDO Y DESPUÉS LLEGA TAMBIÉN LA CULPA Y QUÉ ES LO QUE HACÍAN SUS FAMILIARES. ENTONCES, ES IMPORTANTE DECIDIR QUE NO SON LAS RESPONSABLES LAS PERSONAS NO LOCALIZADAS DE QUE NO LAS ENCONTREMOS Y QUE TAMPOCO SON LAS RESPONSABLES NI SUS FAMILIARES, NI SUS AMIGOS, ELLOS NO SON LOS CULPABLES DE QUE NO PODAMOS ENCONTRARLE. TODA MI SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS QUE ESTÁN BUSCANDO A SUS SERES QUERIDOS Y QUÉ BUENO QUE EL DÍA DE HOY ESTAMOS BUSCANDO UNA FORMA DE DARLES UN APOYO ADICIONAL QUE ME PARECE QUE ES MUY NECESARIO QUE ES UN ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO PARA PODER TRANSITAR Y PARA PODER LLEVAR ESTE PROCESO QUE DEBE SER SUMAMENTE COMPLEJO. HAY UNA FRASE DE EDUARDO GALEANO, QUE ME GUSTA MUCHO QUE DICE QUE: “*CON TANTAS PERSONAS PÉRDIDAS EN EL MUNDO, LLORARLE A LAS COSAS SERÍA FALTARLE EL RESPETO AL DOLOR*”. ENTONCES ESA FRASE DESDE QUE YO LA LEÍ ME CONMOVIÓ MUCHO Y SIEMPRE LA RECUERDO CUANDO PASAN ESTOS ESTAS COSAS QUE SON TAN TRISTES Y TAN DOLOROSAS, PUES HABLAMOS DE UN DOLOR, QUE OJALÁ QUE NO NOS TOQUE VIVIRLO. Y CELEBRO DE VERDAD, Y LO VUELVO DECIR COMPAÑERA, MUCHAS GRACIAS POR VISIBILIZAR ESTE TEMA Y POR ACOMPAÑAR Y BUSCAR ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS QUE ESTÁN BUSCANDO, TODO EL ESFUERZO DEBE ESTAR CONCENTRADO EN BUSCAR A LAS PERSONAS, NO EN LAS COSAS, EN DARLE ESTA IMPORTANCIA A LA DIGNIDAD HUMANA Y A LA VIDA QUE TENEMOS COMO SERES HUMANOS; DESDE NUESTRA PARTE HACIENDO UN MARCO JURÍDICO SÓLIDO, QUE PUEDA MEJORAR TODOS ESTOS PROTOCOLOS Y TODOS ESTOS HASTA PENAS Y TODO LO RELACIONADO CON ÉL CON EL MARCO JURÍDICO QUE HEMOS SIDO VARIOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUIENES HEMOS APORTADO INICIATIVAS DESDE NUESTRA VISIÓN PARA PODER APORTAR NUESTRA DESDE NUESTRA PARTE, PERO TAMBIÉN EL DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE COADYUVEN Y QUE LOGREMOS ENCONTRAR A LAS PERSONAS QUE NOS HACEN FALTA. MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL **ABRIR UNA NUEVA RONDA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. TOTALMENTE A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, MUY APROPIADO DE LA DIPUTADA LORENA. Y ES MUY IMPORTANTE EL APOYO PSICOLÓGICO, PSICOSOCIAL A LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS, O DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS, PERO TAMBIÉN CREO QUE HAY UN PUNTO QUE PUDIERA ROBUSTECER ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y ES RECORDAR QUE EL PRIMER ESPACIO QUE TOCAN LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS SON LAS FISCALÍAS, Y ES EL LUGAR EN DONDE SE LES CUESTIONA SOBRE SU RESPONSABILIDAD COMO PADRES O MADRES, O SE CUESTIONA SI LA VÍCTIMA TENÍA O NO LA CULPA, O SE CUESTIONA QUE DÓNDE ESTABA, ETCÉTERA ¿NO? ENTONCES EL PERSONAL DE LA FISCALÍA TIENE QUE ESTAR LO SUFICIENTEMENTE CAPACITADO TAMBIÉN EN ESTOS TEMAS PARA PODER DAR UNA DEBIDA ATENCIÓN A LOS FAMILIARES Y ME PARECE MUY APROPIADO QUE SE HAGA UN PROGRAMA DE PARTE DE LA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA COMISIÓN ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, PERO CREO QUE LA FISCALÍA TENDRÍA QUE PARTICIPAR EN ESTE PROGRAMA, POR LO QUE SUGERIRÍA A LA DIPUTADA LORENA, INCLUIR A LA FISCALÍA, PERO APARTE AGREGAR OTRO PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ADEMÁS SE DÉ UNA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA FISCALÍA QUE TENGA UNA PERSPECTIVA PSICOSOCIAL Y PSICOLÓGICA COMO LA QUE HABLA LA NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA Y QUE LA FISCALÍA EN SU PERSONAL ESTÉ LO SUFICIENTEMENTE CAPACITADO, PARA QUE CUANDO ATIENDA A LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS TENGAN UNA ATENCIÓN ADECUADA. EN NUEVO LEÓN TENEMOS 6.176 PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS, ESTO HA SIDO LOS DATOS HASTA DE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS. HAY MUCHOS CASOS ASÍ, HAY MUCHAS PERSONAS QUE ESTÁN ACUDIENDO A PRESENTAR SUS DENUNCIAS Y SUS REPORTES ANTE DIVERSAS INSTANCIAS POR LO QUE ME GUSTARÍA SOLICITARLE A LA DIPUTADA PROMOVENTE QUE PUDIERA INCLUIR EN ESE PROGRAMA PSICOSOCIAL A LA FISCALÍA Y AGREGAR UN ELEMENTO A ESTE PUNTO DE ACUERDO

PARA QUE TAMBIÉN EL PERSONAL DE LA FISCALÍA ESTÉ CAPACITADA PARA DAR UNA DEBIDA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA LORENA DE LA GARZA, ¿ACEPTA LA PROPUESTA QUE ESTÁ HACIENDO LA DIPUTADA Y IRAÍS REYES?”.

C. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA: “SÍ, NADA MÁS, SI ME PERMITE REVISARLO PARA VER CÓMO SE AGREGARÍA A LA FISCALÍA A UN PROGRAMA QUE ESTARÍA HACIENDO A TRAVÉS, DE CÓMO LO ESTAMOS PROponiendo EN ESTE EXHORTO AL EJECUTIVO, PERO NADA MÁS ES CUESTIÓN DE REVISARLO. Y SÍ DEFINITIVAMENTE LA FISCALÍA ES UNA PARTE IMPORTANTE DE ESTA DE ESTA ATENCIÓN”.

C. PRESIDENTA: “LE PARECE DIPUTADA IRAÍS REYES, SI SE LO HACE LLEGAR A LA DIPUTADA LORENA, PARA QUE PUEDAN DIALOGAR SOBRE ESTA PROPUESTA YA UNA VEZ QUE TENGAN UNA DETERMINACIÓN PODERLA INCLUIR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, GRACIAS. ESTOY DE ACUERDO CON ESTE PUNTO DE ACUERDO, NADA MÁS, NO SÉ SI SEA POSIBLE POR LA REDACCIÓN QUE YO NOTÉ, DICE:” PERSONAS NO LOCALIZADAS”, Y YO CREO QUE ESTE APOYO DEBERÍAN DE TENERLO TAMBIÉN LAS FAMILIAS DE AQUELLAS PERSONAS LOCALIZADAS SIN VIDA Y TAMBIÉN AQUELLAS PERSONAS LOCALIZADAS INCLUSO CON VIDA ¿POR QUÉ?, PORQUE COMO HAN INFORMADO, QUE DIGO, NO PODEMOS ASEGURAR QUE ASÍ SEA, EN ALGUNAS OCASIONES SI LAS CHICAS, O LOS CHICOS, LOS JÓVENES ESTÁN SALIENDO DE SUS DOMICILIOS POR ALGUNA CUESTIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SI DEBERÍAN, AUNQUE SEAN LOCALIZADOS CON VIDA Y VUELTOs AL HOGAR, DEBERÍAN DE TENER ESE APOYO, ESE SEGUIMIENTO, PARA QUE SE DISMINUYA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN ESTAS FAMILIAS Y EN TODAS PARA QUE NO VUELVA A IRSE POR SEGUNDA VEZ, O POR TERCERA VEZ, SINO QUE SE TIENE QUE DAR SEGUIMIENTO SIEMPRE QUE HAYA JÓVENES QUE DEJEN SUS HOGARES DE MANERA SOSPECHOSA. YO CREO QUE, SI TE ESTÁ MUY BIEN ESTE PROGRAMA, PERO SI TIENE QUE AMPLIARSE A PERSONAS LOCALIZADAS SIN VIDA Y PERSONAS LOCALIZADAS CON VIDA, SOBRE TODO TRATÁNDOSE DE MENORES DE EDAD, PARA PODER SOLUCIONAR TODOS LOS CONFLICTOS FAMILIARES QUE PUDIERAN EXISTIR Y QUE NO SE VUELVA A DAR UN SEGUNDO PROCESO DE DESAPARICIÓN. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “PREGUNTÓ A LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA, ¿SI ACEPTE LA PROPUESTA O SI YA HUBO ESTE DIÁLOGO Y CONSENSO PARA PODER INCLUIR OTRA PROPUESTA EN SU PROPUESTA ORIGINAL?”.

C. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA: “SÍ, NADA MÁS EN LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA JESSICA, LO INCLUIMOS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PERO NO ESTÁ TAL CUAL EN EL ACUERDO. ENTONCES, CON MUCHO GUSTO LO AGREGAMOS TAMBÍEN A LOS DOS PUNTOS DEL ACUERDO, MÁS EL TERCERO QUE... ”

C. PRESIDENTA: “MUY BIEN ENTONCES ESTARÍAN AMBAS PROPUESTAS, LA DE LA DIPUTADA IRAÍS Y LA DIPUTADA JESSICA, CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO – *ASÍ ES* – MUY BIEN, ENTONCES LO QUE VAMOS A VOTAR YA INCLUYE ESTAS DOS PRECISIONES”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PIDIÓ QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 39 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ANTES DE EMPEZAR CON MI EXPOSICIÓN, ME GUSTARÍA SI ME PERMITEN USAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “CON TODO GUSTO. LE SOLICITO POR FAVOR AL EQUIPO DE INFORMÁTICA, PUEDA AUXILIAR A LA DIPUTADA TABITA ORTIZ PARA QUE PUEDA TRANSMITIR EN PANTALLAS EL MATERIAL QUE TRAE PARA SU EXPOSICIÓN. AHÍ ESTÁ YA”.

LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, CONTINUÓ, EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS ASAMBLEA, BUENAS TARDES. QUISIERA TRAE AQUÍ A ESTA TRIBUNA UN TEMA QUE HA ESTADO PRESENTE POR MEDIO DE ACTIVISTAS, MEDIOS Y TAMBIÉN, INCLUSO EN LA TRIBUNA DEL SENADO Y QUISIERA TRAERLO TAMBIÉN A ESTA TRIBUNA DE ESTE CONGRESO. EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, ASÍ COMO DE LAS SENTENCIAS QUE CONFORME A DERECHO EMITAN LAS DISTINTAS AUTORIDADES, SON PARTE MEDULAR DEL ÉXITO O FRACASO DE UN ESTADO. CUANDO LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS NO SE SIGUEN NI SE RESPETAN, SE VULNERA EL ESTADO DE DERECHO, LO QUE PROPICIA QUE LA JUSTICIA NO SE CUMPLA; Y CUANDO UN PAÍS DEJA DE TENER JUSTICIA, SE ESTÁ EN GRAVES PROBLEMAS COMO SOCIEDAD. LAMENTABLEMENTE LA FALTA DE APEGO A LA LEY SE HA DADO HISTÓRICAMENTE EN NUMEROSES OCASIONES EN LA HISTORIA DEL PAÍS EN MUCHÍSIMOS RUBROS, SIN EMBARGO, UNO DE EN LOS QUE MÁS SE ENCUENTRAN VIOLACIONES A LAS LEYES, ES EN MATERIA DE TIERRAS AGRARIAS. LAS TIERRAS AGRARIAS REPRESENTAN UNO DE LOS IDEALES DE LA REVOLUCIÓN, LA CUAL BUSCABA HACER JUSTICIA EN LA REPARTICIÓN DE BIENES. LA FIGURA DEL EJIDO SIGUE SIENDO HOY EN DÍA LA FUENTE DE SUSTENTO PARA MÁS DE 6 MILLONES DE COMUNEROS, REPARTIDOS EN AL MENOS 31 MIL POLÍGONOS A LO LARGO Y ANCHO DE TODO EL PAÍS DE ACUERDO A CIFRAS OFICIALES DEL 2017. HOY EN DÍA VIVIMOS EN UNA REALIDAD EN LA QUE LAS TIERRAS EJIDALES NO SOLO SON EL SUSTENTO DE CAMPESINOS EN TODO EL ESTADO, SINO QUE POR LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE PROPORCIONAN, LOS EJIDOS DEBEN CONSIDERARSE SIN DUDA COMO UN RECURSO ESTRATÉGICO. DE ENTRE LOS NUMEROSES SERVICIOS AMBIENTALES QUE PROPORCIONAN DICHAS TIERRAS, ENTRE LOS MÁS IMPORTANTES DESTACAN LA PRODUCCIÓN DE OXÍGENO Y SUSTENTO A LA BIODIVERSIDAD, ADEMÁS DE SER PARTE VITAL DE LA PRODUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO

DE AGUA, EL CUAL ES UN RECURSO QUE HOY EN DÍA SIN DUDA ES EL MÁS CODICIADO Y NECESARIO PARA NUEVO LEÓN. DEJAR DE PROTEGER A LOS EJIDOS NO SOLO ES DEJAR QUE SE ROMPA EL ESTADO DE DERECHO, SINO ATENTAR CONTRA NUESTRAS POSIBILIDADES DE QUE SIGA HABIENDO AGUA EN EL PRESENTE Y EN EL FUTURO PRÓXIMO. ES POR ELLO QUE, CUMPLIENDO CON LA REPRESENTACIÓN CIUDADANA, QUE EL TÍTULO DE DIPUTADA ME OBLIGA A EJERCER Y FOMENTAR, TRAIGO ANTE ESTA SOBERANÍA DOS CASOS ESPECÍFICOS DONDE SE ENCUENTRAN SENDOS DESAPEGOS A LA LEY. EL PRIMERO DE ELLOS SE ORIGINA DE UNA ACCIÓN LLEVADA A CABO POR EL GOBIERNO FEDERAL EN EL 2008, A TRAVÉS DEL “PROGRAMA DE ATENCIÓN A CONFLICTOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL”. DICHO PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD RESOLVER LOS CONFLICTOS SOCIALES ANCESTRALES Y REZAGADOS EN MATERIA DE TIERRAS RURALES. EL PROGRAMA CONSIDERA COMO PRIORITARIA LA PACIFICACIÓN DE DICHOS PREDIOS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PAZ SOCIAL, COMBATIR LA MARGINACIÓN Y EL HAMBRE Y GARANTIZAR EL APEGO A LAS LEYES AMBIENTALES ENTRE OTRAS COSAS. ES POR ELLO QUE EN EL 2008 SE EJERCIERON RECURSOS DE DICHO PROGRAMA PARA EJERCER UNA INDEMNAZIÓN CON ACTORES QUE NO ERAN EJIDATARIOS, Y ASÍ RECUPERAR LA CERTEZA JURÍDICA DE 5 MIL 266 HECTÁREAS EN EL EJIDO BENAVIDES GRANDE Y BENAVIDES OLIVARES. LAMENTABLEMENTE LOS AÑOS PASARON Y DICHAS HECTÁREAS HASTA LA FECHA NO HAN SIDO INCORPORADAS POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL AL EJIDO EN COMENTO, ESTO PESE A QUE EXISTEN REITERADAS SENTENCIAS QUE ORDENAN A LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS A CUMPLIR CON LO EMITIDO CONFORME A DERECHO. PRUEBAS DE LO ANTERIOR SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE RELATIVO AL JUICIO AGRARIO 689/2012 Y EN EL AMPARO INDIRECTO 1142/2019, EN LAS CUALES SE PUEDEN VER EN LOS ARCHIVOS DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA QUINTA REGIÓN. EN EL EXPEDIENTE REFERIDO SE PUEDE VER COMO LAS AUTORIDADES DEMANDADAS SON URGIDAS EN 3 OCASIONES A QUE SE CUMPLA LA LEY, SIENDO LA ÚLTIMA INFORMACIÓN DEL CASO LA RELATIVA A QUE, EN EL 22 DE MARZO DEL 2022, SE ADVIRTIÓ QUE, DE NO ENCONTRAR CLARIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA GENERADA, EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO REMITIRÁ EL EXPEDIENTE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN UN PROYECTO DE SEPARACIÓN DEL CARGO A LOS TITULARES DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES. EN RESUMEN, LO QUE OCURRE EN ESTE CASO ES UN DESACATO DE UNA SENTENCIA QUE SE REMONTA A MUCHOS AÑOS ATRÁS, LA CUAL SIGUE HASTA ESTE 2022 EN ESPERA DE QUE SE EJECUTE LA INSTRUCCIÓN EMITIDA A LAS

DELEGACIONES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO EN NUEVO LEÓN. EL EXPEDIENTE NO DEJA LUGAR A DUDAS Y ES PRECISO QUE LAS AUTORIDADES REQUERIDAS ACTÚEN A LA BREVEDAD PARA GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO Y CON ELLA LA PROTECCIÓN DE MÚLTIPLES DERECHOS EN BENEFICIOS DE LOS EJIDATARIOS Y EN SEGUNDA INSTANCIA DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN POR OTRA PARTE, EL SEGUNDO CASO TIENE RELACIÓN AL POSIBLE Y MUY PROBABLE DESPOJO DE TIERRAS EJIDALES EN EL MISMO NÚCLEO, POR PARTE DE UNA EMPRESA DE EXTRACCIÓN DE CALIZA UBICADA EN CERRALVO. LAS PRUEBAS DE ESTO CONSISTEN ENTRE OTRAS COSAS, EN UNA RESPUESTA DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, ORIGINADA A RAÍZ DE LA SOLICITUD 19190000533, EN LA CUAL SE SOLICITABA A LA INSTITUCIÓN QUE DEFINIERA LA UBICACIÓN DE UNA SERIE DE COORDENADAS, LAS CUALES FUERON REMITIDAS EN DICHO REQUERIMIENTO POR UN CIUDADANO, Y TOMADAS DIRECTAMENTE DE UNA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OTORGADA POR EL GOBIERNO DE CERRALVO A LA EMPRESA DE EXTRACCIÓN PÉTREA “MATRIMAR”. EN RESPUESTA OFICIAL EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL OFICIO DENOMINADO “DNL/ST/075/2019” CON FECHA DEL 25 DE FEBRERO DEL 2019, RESPONDIÓ A LA LETRA QUE:

“LAS COORDENADAS DEL PREDIO REFERIDO SE UBICAN (EN SU MAYORÍA) DENTRO DEL NÚCLEO AGRARIO “BENAVIDES GRANDE Y BENAVIDES OLIVARES”. HAY QUE RECORDAR QUE LAS TIERRAS EJIDALES SE RIGEN BAJO LA LEY AGRARIA Y SU PROPIEDAD ES INALIENABLE E IMPREScriptIBLE, POR OTRA PARTE, PARA TRANSFERIR O ARRENDAR DICHAS PROPIEDADES, ESTO SOLO PUEDE LLEVARSE A CABO POR MEDIO DE UNA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD EJIDAL, DE LA CUAL DEBE CONSTAR UN ACTA QUE AVALE EL EVENTO. ES DECIR, SI UNA ASAMBLEA NO LO AVALA, LOS ARRENDAMIENTOS Y CESIONES SON ILEGALES. POR OTRO LADO, EXISTE UNA SENTENCIA RELATIVA AL EXPEDIENTE 1579/2017 DEL TRIBUNAL AGRARIO LIGADA AL AMPARO 1233/2020 EN LA QUE LOS COMUNEROS HAN SOLICITADO VARIAS VECES AL COMISARIO AGRARIO LA INFORMACIÓN RELATIVA A CUALQUIER ARRENDAMIENTO O CONTRATO QUE SE HAYA LLEVADO A CABO CON TERCEROS, Y A LA FECHA DICHA AUTORIDAD SIGUE EN DESACATO AL NO PROPORCIONAR LOS DATOS REQUERIDOS. CON LO DECLARADO POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, EN DONDE SE ESTABLECE QUE LAS COORDENADAS DEL PERMISO DE LA PEDRERA CORRESPONDEN A TIERRA EJIDAL, Y ANTE LA NEGATIVA INJUSTIFICADA DEL COMISARIO AGRARIO DE BRINDAR LOS DOCUMENTOS QUE PRUEBEN ALGÚN ARRENDAMIENTO A LA PEDRERA, LA SOSPECHA DE DESPOJO DE TIERRAS TOMA UNA

NOTORIEDAD IMPORTANTE, LA CUAL NO PUEDE SER DEJADA DE LADO POR LAS AUTORIDADES FEDERALES ENCARGADAS DE HACER VALER LA LEY. POR UN LADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE IMPULSAR QUE SE CUMPLA UNA SENTENCIA EN FIRME, Y POR OTRO LADO ANTE LA CONSIDERABLE EVIDENCIA, DEBEMOS INSTAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A QUE ACLAREN LA POSESIÓN DE LAS TIERRAS EJIDALES EN COMENTO. ES BAJO EL CONTEXTO ANTERIOR, QUE SE TIENE A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO A QUE CON FUNDAMENTO EN LO PLASMADO EN EL ARTÍCULO 41º DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ACTÚE CONFORME A DERECHO Y GARANTICE LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA RELATIVA AL JUICIO AGRARIO 689/2012, TODA VEZ QUE YA EXISTE SENTENCIA EN FIRME Y LA DEPENDENCIA ENFRENTA RIESGO DE SANCIONES POR NO DAR CUMPLIMIENTO A LA MISMA, Y QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME Y POSICIONAMIENTO AL RESPECTO. **SEGUNDO.** - SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO A QUE CON FUNDAMENTO EN LO PLASMADO EN EL ARTÍCULO 41º DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DETERMINE SI EXISTE VALIDEZ EN EL USO POR PARTE DE UNA PEDRERA DE LAS TIERRAS UBICADAS EN LAS COORDENADAS PLASMADAS EN LA SOLICITUD 19190000533 AL RAN, Y LIGADAS AL OFICIO “DNL/ST/075/2019” EMITIDO POR DICHA AUTORIDAD. ES TODO DE MI PARTE Y LE SOLICITO A LA DIPUTADA PRESIDENTA SI SE VOTA EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LA COMPAÑERA DIPUTADA TABITA ORTIZ, NOS ACABA DE TRAER UN TEMA DE LOS CUALES EL NUEVO LEÓN, HAY MUCHOS, SI, EL TEMA DEL DESPOJO DE INMUEBLES, DESPOJO DE TERRENOS, QUE EVIDENCIAN NO SOLAMENTE UNA FALTA DE OBSERVANCIA DE LA LEY, SINO QUE ADEMÁS PONEN AL DESCUBIERTO UNA SERIE DE PROCESOS Y DE COSAS QUE TENEMOS QUE PONER EN ORDEN. POR EJEMPLO, CÓMO ESTÁ OPERANDO UNA INDUSTRIA COMO SI NO LA SEÑALÓ, SI NO ACREDITÓ LA PROPIEDAD SI ESTÁN EN LITIGIO, O SI LOS POLÍGONOS DE ACTUACIÓN EN DONDE ESTÁN INTERVINIENDO ESTÁN COLINDANTES A UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA O COLINDAN EN UN POLÍGONO DONDE TIENEN RESERVA DE LA BIÓSFERA O RESERVAS QUE SON CONSIDERADAS COMO ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN, PRECISAMENTE DE LAS ZONAS. ENTONCES, YO ESTE ME MANIFIESTO A FAVOR DE PONER EN OBSERVANCIA ESTE TEMA,

DE QUE SE REVISE Y QUE OBVIAMENTE LA REFORMA AGRARIA, SABEMOS QUE ES BIEN DIFÍCIL LOS TEMAS AGRARIOS, SABEMOS QUE HAY COMPLEJIDADES POR LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDE Y SABEMOS TAMBIÉN QUE LA AUTORIDAD A VECES PREFIEREN TENERLOS EN EL ESCRITORIO AHÍ DORMIDO E LOS EXPEDIENTES, EN LUGAR DE ENFRENTARNOS. ENTONCES ES IMPORTANTE ESTA VISIBILIZACIÓN QUE SE HACE NUESTRA COMPAÑERA TABITA. Y BUENO PUES ME SUBO A ESTA ESTE EXHORTO QUE SE HACE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ES UN TEMA QUE DESDE LA ANTERIOR LEGISLATURA HEMOS VENIDO ESCUCHANDO DE ÉL Y QUE PARECE QUE SIMPLEMENTE SE HA QUERIDO EVADIR EL RESPONDER DE UNA MANERA CONTUNDENTE A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN ESTA ZONA ESPECÍFICA. QUE OBVIAMENTE TAMBIÉN PUEDE TRAER CONSIGO UNA ESPECIE DE CONTUBERNIO ENTRE LAS AUTORIDADES Y EL PARTICULAR, QUE TAMBIÉN NOS PREOCUPA MUCHÍSIMO Y QUE A QUIENES ESTÁN EN LA DEFENSA DE LA PROTECCIÓN DE ESTAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, PUES SIMPLEMENTE LAS TIENE SIEMPRE EN LA ZOZOBRA Y EN LA ANGUSTIA DE CREER QUE NUNCA, NUNCA SE VA A PODER CONTEMPLAR ESTA SITUACIÓN COMO ALGO YA TERMINADO Y CON LO QUE DEBE DE SER Y LO QUE DEBE DE MARCAR LA LEY, QUE ES ESTA ZONA NO PUEDA SER DETONADA DE ESTA MANERA POR LA INDUSTRIA PRIVADA. ENTONCES SI ES MOMENTO DE RETOMAR ESTE TEMA, DE VOLVER A PONERLO SOBRE LA MESA, QUE EL GOBIERNO ESTATAL, EL GOBIERNO FEDERAL Y TAMBIÉN EL MUNICIPIO EN PARTICULAR DONDE ESTÁ INSTALADA TODA ESTA ZONA TAMBIÉN ACTÚEN. ES IMPORTANTE QUE LOS ACUERDOS QUE SE ESTABLEZCAN TANTO EN LOS CABILDOS DE LOS MUNICIPIOS EN ESTE CASO EL MUNICIPIO DE HIGUERAS QUE SE QUE SE RESPETE Y QUE NO HAYA NINGUNA MODIFICACIÓN. NINGÚN INTERÉS PARTICULAR PUEDE ESTAR POR ENCIMA DEL INTERÉS GENERAL, QUE ES LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. ENTONCES AQUÍ VAMOS A ESTAR AHORA TAMBIÉN EN ESTE PUNTO COMO LO ESTUVO LA ANTERIOR LEGISLATURA CON MUCHOS DE SUS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INSISTIENDO EN QUE ESTO SE CUMPLA Y QUE NO CAIGAMOS NUEVAMENTE EN EL CONTUBERNIO, EN LA CORRUPCIÓN Y EN ESTA MANERA TAN SENCILLA A VECES QUE LES PARECE ALGUNOS DE TRATAR DE PROTEGER INTERESES PARTICULARES EN LUGAR DE INTERÉS DEL INTERÉS GENERAL. MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ PIDIÓ QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. QUIERO SOLICITAR EL USO DE MEDIO AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTA: “LE PIDO A LA GENTE DE INFORMÁTICA Y A LA OFICIALÍA MAYOR, SI SON TAN AMABLES DE APOYAR A LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ, PARA QUE SE TRANSMITA EN LA PANTALLA SU EXPOSICIÓN”.

LA C. DIPUTADA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CONTINUÓ, EXPRESANDO: “GRACIAS. ES DE AYER, PERO ME TOCÓ LEERLO HOY PORQUE AYER NO HUBO TIEMPO. ES UN POSICIONAMIENTO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA VISIBILIDAD LÉSBICA. EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA VISIBILIDAD LÉSBICA

DESEO HACER USO DE ESTA TRIBUNA, QUE ES LA CASA DE TODAS Y TODOS, PARA INFORMARLES DE TAN SIGNIFICATIVA CONMEMORACIÓN, PUES ESTO SURGE DE LA NECESIDAD QUE TIENEN LAS MUJERES LESBIANAS DE LA COMUNIDAD LGBT, POR RECLAMAR LA IMPORTANCIA DE LA LUCHA POR SUS DERECHOS Y OPORTUNIDADES EN TODO SENTIDO DE SUS VIDAS; ELEMENTOS PRIMORDIALES QUE DEBEN COEXISTIR PARA VIVIR PLENAMENTE. ESTE MOVIMIENTO TIENE SU ORIGEN EN ESPAÑA DESDE EL AÑO 2008 Y SE CONMEMORA CADA DÍA 26 DEL MES DE ABRIL EN PAÍSES COMO COLOMBIA, ESPAÑA, ECUADOR, PERÚ, VENEZUELA Y POR SUPUESTO EN MÉXICO. MUCHAS SON LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN LAS QUE TODAS Y TODOS DEBEMOS TRABAJAR PARA LLEGAR AL OBJETIVO DE VISIBILIZAR SUS DERECHOS; EN NUESTRO PAÍS NOS ENCONTRAMOS EN UNA ETAPA EN LA QUE ESTAMOS INICIANDO CON ACCIONES EMPRENDIDAS POR INSTANCIAS COMO EL INEGI, EN EL QUE ESTE INSTITUTO ESTÁ LLEVANDO A CABO CON BASE EN HERRAMIENTAS DIGITALES, LAS ENCUESTAS PARA QUE LAS PERSONAS LESBIANAS PUEDAN EXPONER SU ORIENTACIÓN SEXUAL. SIN EMBARGO, EL RECONOCIMIENTO PLENO DE SUS DERECHOS DEBE SER UN PASO FUNDAMENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PAÍS, UN ESTADO Y DE CIUDADES GARANTES DE LIBERTADES Y RECONOCIMIENTO REAL DE SUS DERECHOS HUMANOS PARA TODAS LAS MUJERES SIN DISTINCIÓN ALGUNA. ES NUESTRO DEBER COMO LO HE MENCIONADO, QUE COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS SUMEMOS NUESTROS ESFUERZOS EN LA DEFENSA, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES LESBIANAS, POR LO QUE CORRESPONDE A NOSOTROS, LEGISLAR EN LA MATERIA PARA LOGRAR ESTE FIN. POR ELLO, ME PERMITO RECORDARLES QUE UNA SERVIDORA HA TRABAJADO, TRABAJA Y TRABAJARÁ SIEMPRE POR AYUDARLAS. Y TAMBIÉN RECORDARLES QUE HE PRESENTADO UNA SERIE DE INICIATIVAS QUE SE ENCUENTRAN TURNADAS A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSISTENTES EN ESTABLECER EN LEY EL DERECHO AL MATRIMONIO IGUALITARIO, EL DE TENER LA OPCIÓN PARA ELEGIR EL ORDEN LOS APELLIDOS DE SUS DESCENDIENTES, ASÍ COMO EL DERECHO A ADECUAR FORMALMENTE EL PARENTESCO POR AFINIDAD PARA LOS MATRIMONIOS IGUALITARIOS. TRABAJEMOS TAMBIÉN EN AMINORAR LA BRECHA DE DESIGUALDAD QUE EXISTE PARA MUJERES LESBIANAS, PUES DATOS DE ONU MUJERES INDICAN QUE ELLAS CONFORMAN UN GRUPO QUE SUFRE UNA DOBLE DISCRIMINACIÓN, LA PRIMERA POR SU GÉNERO Y LA SEGUNDA POR EL ESTIGMA AL QUE SE LES ASOCIA, DESGRACIADAMENTE POR SU ORIENTACIÓN SEXUAL. DE ACUERDO CON LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN EL 29.5% DE LAS MUJERES DE 18 AÑOS Y MÁS DECLARÓ QUE EN EL ÚLTIMO AÑO, SE LE DISCRIMINÓ POR

SER MUJER EN CONTRASTE CON EL ÚNICAMENTE 5.4% DE LOS VARONES QUE FUERON DISCRIMINADOS POR SER HOMBRES. EN ESTA MISMA ENCUESTA SE ESTABLECE QUE 65.5 % DE LA POBLACIÓN CONSIDERA QUE EN EL PAÍS SE RESPETAN 'POCO O NADA' LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, ASÍ MISMO EL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE PERSONAS LESBIANAS, REALIZADO EN CONJUNTO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y ALGUNAS ASOCIACIONES CIVILES DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS DESCRIBE QUE 68% DE LAS MUJERES LESBIANAS HAN EXPERIMENTADO ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN RELACIONADA CON SU ORIENTACIÓN SEXUAL. LA DISCRIMINACIÓN QUE PADECEN LAS MUJERES LESBIANAS REFERENTE AL ESTIGMA SOCIAL, LA EXCLUSIÓN Y EL PREJUICIO EN EL EMPLEO, EL HOGAR, EL CENTRO DE ESTUDIOS, LAS INSTITUCIONES DE ATENCIÓN DE LA SALUD SE ENCUENTRAN EN TODAS LAS ETAPAS DE SU VIDA. POR EJEMPLO, LAS MUJERES LESBIANAS PUEDEN SER DESPEDIDAS DE SUS TRABAJOS E INTIMIDADAS EN LAS ESCUELAS; SE LES PUEDE NEGAR EL TRATAMIENTO MÉDICO ADECUADO; PUEDEN SER CORRIDAS DE SUS HOGARES; REPUDIADAS POR SUS FAMILIARES; INGRESADAS POR LA FUERZA EN INSTITUCIONES PSIQUIÁTRICAS O DE TRATAMIENTOS PARA CAMBIAR LA ORIENTACIÓN SEXUAL; ALGUNAS VECES OBLIGADAS A CONTRAER MATRIMONIO O A QUEDAR EMBARAZADAS MEDIANTE "VIOLACIONES CORRECTIVAS" QUEDANDO MARCAS O SECUELAS PERMANENTES EN EL PSIQUE EN LAS MUJERES. EL DÍA DE LA VISIBILIDAD LÉSBICA, ADEMÁS DE EXIGIR IGUALDAD DE DERECHOS, BUSCA VISIBILIZAR EL PAPEL QUE OCUPAN LAS LESBIANAS TAMBIÉN EN EL ESPACIO PÚBLICO Y LA IMPORTANCIA DE CONVERTIRSE EN UN REFERENTE SOCIAL POSITIVO QUE CONTRIBUYA A LA ELIMINACIÓN DE PREJUICIOS Y DE LESBOFOBIA ENTRE LA POBLACIÓN. HOY, POR EL ORGULLO QUE REPRESENTAN MUJERES LESBIANAS DESEO MENCIONAR A ALGUNAS MUJERES QUE HAN PUESTO SUS VALIOSAS APORTACIONES AL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD POR LOS VALIOSOS APORTES ARTÍSTICOS, POLÍTICOS Y DEPORTIVOS Y QUIENES SON:

1. CHÁVELA VARGAS, UNA MUJER ADELANTADA A SU ÉPOCA, IRREVERENTE, REBELDE Y SINCERA QUE SE NEGÓ A SEGUIR LOS ROLES DE GÉNERO IMPUESTOS POR LA SOCIEDAD, COMO LLEVAR PELO LARGO O TACONES. SE DECLARÓ ABIERTAMENTE LESBIANA CUMPLIDOS LOS 80 AÑOS. CONSIGUIÓ SER CONSIDERADA UNA FIGURA PRINCIPAL DE LA MÚSICA RANCHERA Y GANÓ UN PREMIO GRAMMY A LA EXCELENCIA MUSICAL.
2. JODIE FOSTER, ACTRIZ Y DIRECTORA DE CINE. A LO LARGO DE SU CARRERA HA GANADO DOS GLOBOS DE ORO Y DOS ÓSCAR Y QUIEN PÚBLICA SU ORIENTACIÓN SEXUAL

Y EN ABRIL DE 2014 CONTRAJO MATRIMONIO CON LA FOTÓGRAFA Y ACTRIZ ALEXANDRA HEDISON.

3. NANCY CÁRDENAS, DRAMATURGA, ENSAYISTA, POETA, PERIODISTA, ACTRIZ Y DEFENSORA DE LOS DERECHOS LGBTTIQ Y +. TRASCENDIÓ EN LA HISTORIA DE MÉXICO POR SER UNA DE LAS PIONERAS DEL MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN. OBTUVO EL DOCTORADO EN LETRAS, CON ESPECIALIDAD EN ARTE DRAMÁTICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM); ESTUDIO TEATRO EN LA UNIVERSIDAD DE YALE, ESTADOS UNIDOS.

4. ELSA PATRIA JIMÉNEZ FLORES, PRIMERA DIPUTADA FEDERAL MEXICANA ABIERTAMENTE LESBIANA Y SU LABOR ACTIVISTA ES RECONOCIDA A NIVEL INTERNACIONAL SOBRE TODO EN LO REFERENTE A LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA Y POLÍTICA DE MÉXICO.

5. ENOÉ URANGA MUÑOZ, PRIMERA DIPUTADA LOCAL DE LA LXI LEGISLATURA DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, ACTIVISTA, SOCIOLOGA, FEMINISTA Y EXPERTA EN DERECHOS HUMANOS.

6. MEGAN ANNA RAPINOE, ELLA ES MIEMBRO DE LA SELECCIÓN FEMENINA DE FÚTBOL DE LOS ESTADOS UNIDOS, GANADORA DE LA COPA MUNDIAL FEMENINA DE FÚTBOL DE 2015, PARTICIPÓ EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE 2012 Y LA MEDALLA DE PLATA EN LA COPA MUNDIAL FEMENINA DE FÚTBOL DE 2011. EN EL MUNDIAL DE 2019 GANÓ EL ORO CON EL EQUIPO Y ADEMÁS FUE BALÓN DE ORO, BOTA DE ORO Y MVP EN TRES PARTIDOS DE LA COMPETICIÓN, INCLUIDA LA FINAL. EN EL 2019 FUE ELEGIDA LA MEJOR JUGADORA POR LA FIFA Y RECIBIÓ EL BALÓN DE ORO FEMENINO ANUAL SIENDO LA PRIMERA FUTBOLISTA EN LA HISTORIA EN LOGRAR AMBOS GALARDONES.

CONMEMORAR EL DÍA DE LA VISIBILIDAD LÉSBICA SIGUE SIENDO NECESARIO, POR TODO EL CAMINO QUE AÚN QUEDA POR RECORRER EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS INCLUSIVA Y EL DÍA DE HOY RECONOCEMOS EL SOBRE ESFUERZO QUE REALIZARON ESTAS MUJERES LESBIANAS Y LA IMPORTANCIA DE LUCHAR POR LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA ESTE SECTOR POBLACIONAL. FOMENTEMOS LA VISIBILIDAD LÉSBICA, POR LO QUE A NUESTRA PARTE TOCA, EL SERVICIO PÚBLICO DEBE SUMAR ESFUERZOS PARA ERRADICAR LA DESIGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN QUE ENFRENTAN LAS MUJERES LESBIANAS EN SU VIDA COTIDIANA. HONREMOS A LAS

MUJERES QUE HISTÓRICA Y ESTRUCTURALMENTE HAN SIDO DISCRIMINADAS PARA QUE PUEDAN DISFRUTAR PLENAMENTE DE SUS DERECHOS SIN DISCRIMINACIÓN Y SIN NINGÚN TIPO DE VIOLENCIA, PORQUE ESTAMOS CONVENCIDAS DE QUE ESTA SITUACIÓN NOS AYUDARÁ A ALCANZAR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA EN DONDE TODAS LAS MUJERES SEAMOS INCLUIDAS SIN NINGÚN TIPO DE OBSTÁCULO PARA DISFRUTAR DE UNA VIDA PLENA. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA. LE PUEDO SOLICITAR EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “CON TODO GUSTO. LE SOLICITO AL ÁREA DE INFORMÁTICA PODER AUXILIAR A LA DIPUTADA CONSUELO GÁLVEZ PARA QUE PUEDA TRANSMITIR SU EXPOSICIÓN EN LAS PANTALLAS”.

AL MISMO TIEMPO QUE SE PROYECTABAN LAS IMÁGENES DE APOYO, LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, CONTINUÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: LA SUSCRITA, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, ALIANZA POR NUEVO LEÓN, DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 67, 68, 69, 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA TRIBUNA A PRESENTAR **PUNTO DE ACUERDO**, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. SIN LUGAR A DUDAS, LA PANDEMIA DE COVID-19 REPRESENTÓ UNA DE LAS PRUEBAS MÁS DIFÍCILES QUE HA TENIDO QUE SOPORTAR NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL. LO ANTERIOR, NO SOLO POR LOS RETOS QUE IMPLICÓ LA IMPROVISADA MIGRACIÓN A UN SISTEMA VIRTUAL DE ENSEÑANZA, SINO PORQUE CON EL PASO DE LOS DÍAS, QUEDARON EN EVIDENCIA LAS CONSECUENCIAS DE LAS OMISIONES EN EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA POR PARTE DE ADMINISTRACIONES ESTATALES ANTERIORES. UNA DE ESAS OMISIONES TIENE QUE VER CON EL USO DE LAS AULAS PREFABRICADAS PARA SUBSANAR LA FALTA DE RESPALDOS EDUCATIVOS. LAS AULAS PREFABRICADAS, COMO SU NOMBRE LO INDICA, SON INSTALACIONES QUE SE ENSAMBLAN A PARTIR DE MATERIALES LIGEROS Y QUE PUEDEN SER ADHERIDAS AL SUELO, PERO NO REQUIEREN CIMENTACIÓN COMO LAS CONSTRUCCIONES TRADICIONALES. DURANTE CASI DOS DÉCADAS, LAS AULAS

PREFABRICADAS HAN SIDO UTILIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SUBSANAR EL DÉFICIT DE ESPACIOS EDUCATIVOS. Y AUNQUE DEBIERA TRATARSE DE UNA MEDIDA TEMPORAL, LO CIERTO ES QUE EN MUCHOS CASOS TENEMOS ESCUELAS COMPLETAS CONFORMADAS POR AULAS PREFABRICADAS QUE SE APROXIMAN AL LÍMITE DE SU VIDA ÚTIL. DEBIDO A LA FACILIDAD DE ADQUIRIR E INSTALAR ESTE TIPO DE ESTRUCTURAS SE LLEGÓ A USARLAS DE MANERA REGULAR Y CON ELLO SE CONTRIBUYÓ AL REZAGO DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS. EL USO PROLONGADO Y FALTA DE MANTENIMIENTO TAMBIÉN DERIVÓ EN UN DESGASTE ACELERADO DE LAS AULAS, PUES LOS MATERIALES CON QUE SE CONSTRUYEN CARECEN DE LA DURABILIDAD DE LOS MATERIALES QUE SE USAN EN LAS AULAS TRADICIONALES, A TAL GRADO HA LLEGADO LA FALTA DE MANTENIMIENTO, QUE EN ALGUNOS SECTORES EMPIEZAN A REPRESENTAR UN RIESGO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ALUMNOS Y EL PERSONAL DOCENTE. QUIERO CITAR TRES CASOS ESPECÍFICOS DE ESCUELAS DONDE AL MENOS UNA DE ELLAS TIENE MÁS DE QUINCE AÑOS OPERANDO CON INSTALACIONES PREFABRICADAS. SE TRATA DE CASOS QUE HE OBSERVADO EN RECORRIDOS DENTRO DE MI DISTRITO Y QUE PRESENTAN DETERIOROS ESTRUCTURALES OBSERVABLES A SIMPLE VISTA: EL JARDÍN DE NIÑOS JULIO CORTÁZAR, ROBLE, QUE ESTÁ EN LADERAS DE SAN MIGUEL, EN ESCOBEDO, NUEVO LEÓN; EL JARDÍN DE NIÑOS SOLEDAD ANAYA SOLORZANO, EN LA SIERRA DE BUSTAMANTE, EN SERRANIAS, ESCOBEDO; LA ESCUELA PRIMARIA ANTONIO I. VILLARREAL GONZÁLEZ, QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA EN LA COLONIA MONCLOVA, PRIMER SECTOR, DE ESCOBEDO. ¿QUÉ ES LO QUE PODEMOS OBSERVAR EN ESTAS INSTALACIONES?: AQUÍ NOS DAMOS CUENTA DE QUE HAY SEGMENTOS O PIEZAS DE LOS SALONES QUE ESTÁN DESPRENDIDOS, HAY FILTRACIONES DE AGUA, HAY FALTA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LOS ESPACIOS ABIERTOS ENTRE PANELES, EN LOS QUE SE HAN FORMADO YA NIDOS DE RATAS. ESTAS CONDICIONES DISTAN MUCHO DE SER LAS ADECUADAS PARA QUE LOS MENORES PUEDAN EJERCER A PLENITUD SU DERECHO A LA EDUCACIÓN DIGNA. EXISTE UNA PREOCUPACIÓN VÁLIDA DE LOS PADRES Y MAESTROS POR LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES, PUES DESCONOCEN LA VIDA ÚTIL DE ESTE TIPO DE INSTALACIONES Y CADA VEZ SE APRECIAN MÁS FALLAS EN LA INFRAESTRUCTURA QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS MENORES. TODOS TENEMOS CLARO QUE LA REACTIVACIÓN DE LAS ESCUELAS LUEGO DE LA PANDEMIA HA SIDO UNA TAREA TITÁNICA, PERO TAMBIÉN SABÍAMOS QUE NO SERÍA CUESTIÓN DE DÍAS O SEMANAS, SINO DE MESES E INCLUSO AÑOS PARA VOLVER A INICIAR CON ESTE CICLO. DESAFORTUNADAMENTE, DESCONOCEMOS EL TOTAL DE AULAS PREFABRICADAS QUE

SIGUEN OPERANDO EN EL ESTADO Y POR LO MISMO, DESCONOCEMOS SI SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES ADECUADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO O, POR EL CONTRARIO, PRESENTAN CONDICIONES COMO LAS DESCRITAS EN LOS TRES EJEMPLOS SEÑALADOS. POR ESO, ES QUE VENGO A SOLICITAR EL APOYO DE ESTA ASAMBLEA PARA QUE EXHORTEMOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A TOMAR DIVERSAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DENTRO DE ESTE TIPO DE INSTALACIONES. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y AL TITULAR DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, SE ESTABLEZCA UNA ESTRATEGIA PARA EVALUAR LAS CONDICIONES DE LAS AULAS PREFABRICADAS QUE ACTUALMENTE SE UTILIZAN EN LAS ESCUELAS DE LA ENTIDAD Y, EN SU CASO, SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ALUMNOS Y EL PERSONAL DOCENTE. **SEGUNDO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE CONSIDEREN LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, A FIN DE OBTENER RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS QUE PERMITAN LA SUSTITUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AULAS PREFABRICADAS EN EL ESTADO”.

LA C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, CONTINUÓ EXPRESANDO: “BUENO AHORITA MOSTRÉ UNAS ESCUELAS EN LAS QUE AL MENOS EN TRES QUE ME TOCÓ VISITAR AQUÍ EN EL DISTRITO DE ESCOBEDO, EL DISTRITO 25, NOS DAMOS QUE A LO MEJOR POR FUERA PUEDEN PARECER QUE ESTÁN EN BUEN ESTADO, PERO YA VIÉNDOLAS DE LA MANERA EN LA FORMA INTERIOR HAY FILTRACIÓN DE AGUA, NO HAY MATERIAL QUE ESTÉ EN BUEN ESTADO, TIENE INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE PUEDE SER UN RIESGO PARA LOS NIÑOS ADEMÁS DE QUE NO SE LES HA DADO EL MANTENIMIENTO QUE REQUIEREN. AQUÍ LO QUE HACEMOS ES UNA EXHORTO A PROTECCIÓN CIVIL A QUE VAYA Y QUE CHEQUE, EVALÚE SI LAS CONDICIONES QUE TIENEN ESTAS ESCUELAS SON VIABLES PARA QUE LOS NIÑOS PUEDAN ESTAR DENTRO DE LAS AULAS Y QUE ESTÉN DE MANERA

SEGURA. ADEMÁS, TAMBIÉN INVITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, USTEDES QUE ESTÁN EN SUS DISTRITOS QUE SI ENCUENTRAN TAMBIÉN ALGUNAS ESCUELAS QUE ESTÉN EN ESTAS CONDICIONES QUE SEAN DE MATERIAL PREFABRICADO PUES HAY QUE LLEVARLOS AQUÍ A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, HAY QUE PRESENTAR LAS ESCUELAS PARA QUE PROTECCIÓN CIVIL PUEDA EVALUARLAS. SI YA PROTECCIÓN CIVIL NOS DICE QUE LOS NIÑOS PUEDEN CONTINUAR EN ELLAS, PUES ADELANTE, PERO SI TENEMOS QUE TRABAJAR Y VELAR POR SU SEGURIDAD. ES CUANTO. SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “UNA PREGUNTA. USTED ME DICE SI SE PUEDE O NO. LO QUE QUIERO ES QUE, SI ME PUEDE PRECISAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ACUERDO QUE ESTÁ PRESENTANDO, SI PUEDE EXTENDERME UN POQUITO MÁS LA EXPLICACIÓN EN RELACIÓN A SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN”.

C. PRESIDENTA: “ME PERMITE QUE LE DÉ LECTURA LA SECRETARIA NUEVAMENTE AL ACUERDO SEGUNDO Y SI HAY TODAVÍA DUDAS HACEMOS UN CUESTIONAMIENTO A LA DIPUTADA”.

C. SECRETARIA: “*ACUERDO. SEGUNDO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE CONSIDEREN LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, A FIN DE OBTENER RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS QUE PERMITAN LA SUSTITUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AULAS PREFABRICADAS EN EL ESTADO*”.

C. PRESIDENTA: “¿ESTÁ YA SU INQUIETUD RESUELTA O AÚN NO?”.

C. DIPUTADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: “BUENO, SI QUIERE DENTRO DE MI PARTICIPACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ESPECÍFICAMENTE ME REFIERO A ESE PUNTO, COMO BIEN SABEMOS EL USO DE

LAS AULAS MÓVILES HA SIDO UNA MEDIDA EXTREMA DE APLICACIÓN PARA TRATAR DE CUBRIR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PARA NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ASÍ SE HA VENIDO GENERANDO UNA PRÁCTICA EN TODO EL PAÍS. SIN EMBARGO, PUES RECONOCEMOS QUE NO SON LAS MEJORES CONDICIONES, NO ES LO DESEABLE PARA LA EDUCACIÓN. LAS FOTOGRAFÍAS QUE LA DIPUTADA NOS HA MOSTRADO NOS DAN CUENTA DE ELLO. NO HAY UN USO QUE NOS PUEDA SER DE MANERA A LARGO PLAZO, SINO QUE SU DETERIORO VIENE DE INMEDIATO. ENTONCES, ESO ME LLEVARÍA A MÍ EN ESTE PUNTO ESPECIFICO QUE ELLA NOS MENCIONA, A QUE ÉSTA SUSTITUCIÓN QUE PIDE QUE HAGA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SE HAGA POR AULAS FIJAS, QUE PODAMOS OBTENER ESTOS RECURSOS TANTO A NIVEL ESTATAL COMO FEDERAL, NO PARA SUSTITUIR ESAS AULAS ECHADAS A PERDER YA, POR OTRAS MÓVILES, SINO QUE PUDIÉRAMOS ASPIRAR A QUE TODAS ESTAS AULAS MÓVILES PUEDAN YA SER RETIRADAS Y QUE ESTOS RECURSOS PUEDAN APLICARSE, SÍ PARA ESTABLECER AULAS FIJAS EN NUEVO LEÓN. ENTONCES, SI ES ASÍ, CREO QUE EL PUNTO ES MUY POSITIVO, PERO CREO YO QUE SEGUIR INVIRTIENDO EN AULAS DE ESTE TIPO NO NOS VA A TRAER LA SOLUCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA QUE BUSCAMOS, ESO ES LO QUE QUISIERA SEÑALAR. Y OTRA COSA MUY IMPORTANTE, O SEA, VENIMOS ARRASTRANDO TAMBIÉN UN CASO DE CORRUPCIÓN MUY GRANDE DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR DE QUE CASI CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS EN LA ADQUISICIÓN DE ESAS AULAS, ¿SI?, QUE NI SIQUIERA SE VERIFICÓ LA CALIDAD Y TODO LO QUE HABÍAN VENIDO CONSTRUYÉNDOSE. ENTONCES ESE ES MI PUNTO Y ESO ES LO QUE PONGO SOBRE LA MESA. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “PREGUNTO A LA PONENTE, DIPUTADA CONSUELO GÁLVEZ, ¿ESA INQUIETUD QUE TIENE LA DIPUTADA SANDRA, ASÍ USTED LO MANIFIESTO EN ESTE SEGUNDO ACUERDO O SIGUE UNA PROPUESTA DE LA DIPUTADA SANDRA PARA QUE PUDIERA QUEDAR MÁS CLARIFICADO SI LA SUSTITUCIÓN DE ESTE TIPO DE AULAS SERÍA POR AULAS FIJAS Y NO POR AULAS MÓVILES?, SI QUIERE PUEDE PRECISARLO, NADA MÁS PARA HACER ESA PRECISIÓN. SI ES ASÍ EL OBJETIVO DE ESTE SEGUNDO ACUERDO SUYO, O PARA QUE ESTA PROPUESTA QUE HACE LA DIPUTADA SANDRA SI USTED LA ACEPTE PARA QUE PUEDA SER INCLUIDA EN SU DOCUMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LO QUE PASA ES QUE EN PRIMERA INSTANCIA NO ESTAMOS HABLANDO DE AULAS MÓVILES, ES

MATERIAL PREFABRICADO. SE SUPONE QUE POR LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA EN MUCHAS DE LAS COLONIAS SE VALIERON DE ESTE MEDIO QUE ES MÁS ECONÓMICO DE PONER ESTAS AULAS QUE SON PREFABRICADAS Y LA PROMESA FUE QUE “EN DIEZ AÑOS TE VOY A CONSTRUIR TU ESCUELA”. ESTAMOS HABLANDO QUE YA ESTÁN LLEGANDO HASTA 17 AÑOS Y LAS ESCUELAS CONTINÚAN SIENDO LAS MISMAS, SIN MANTENIMIENTO. ENTONCES, AQUÍ EN ESTE PUNTO LO QUE SE ESTÁ HACIENDO ES LA PETICIÓN PARA QUE SE PIDA RECURSO. ESTAMOS MUY CONSCIENTES QUE EL ÁREA EDUCATIVA ES LA QUE HA SIDO LA MÁS DAÑADA, ESTÁ MUY EXPUESTO Y SABEMOS QUE ESTA ÁREA REQUIERE MÁS RECURSO Y ESTAMOS PIDIENDO QUE TAMBIÉN LA SECRETARIA PIDA MÁS DINERO EN EL ÁREA FEDERAL PARA PODER CONSTRUIR ESCUELAS. O SEA, YA NO PODEMOS VALERNOS DE VOLVER A PONER ESCUELAS DE MANERA PREFABRICADA, NO PODEMOS VOLVER A SEGUIR CON ESTA MISMA HISTORIA DE “PONERLES UNA ESCUELA POR LO PRONTO” Y “EL POR LO PRONTO” SON 17 AÑOS. LO QUE QUEREMOS ES QUE YA SE CONSTRUYA DE MANERA FORMAL”.

C. PRESIDENTA: “ENTONCES, ENTIENDO DIPUTADA CONSUELO GÁLVEZ, QUE ESTÁ SUBSANADA A LA INQUIETUD DE LA DIPUTADA SANDRA, QUE LO QUE USTED ESTÁ SOLICITANDO ES ESO, LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y QUE NO HAYA MÁS AULAS PROVISIONALES. ¿QUEDA ENTONCES ACLARADO VERDAD? BIEN, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. HACE UNOS MOMENTOS HABLÁBAMOS DE LOS NIÑOS Y QUE LAS ESCUELAS DEBERÍAN DE SER PUES PARA ELLOS LOS PALACIOS DE LOS NIÑOS, EN ALGUNOS CASOS ESTÁN MUY ALEJADOS DE ESTA REALIDAD Y LOS NIÑOS QUE IBAN LO VAN A RECORDAR TODA LA VIDA. ESTOY SEGURO QUE TODOS USTEDES SE ACUERDAN DE LAS AULAS DE PREESCOLAR DE PRIMARIA, DE SECUNDARIA, QUIZÁ NO NOS ACORDAMOS DE LAS AULAS DE LA UNIVERSIDAD O SI HAY ALGÚN ESTUDIO DE POSGRADO, PERO DE LAS AULAS DE PRIMARIA NOS ACORDAMOS PERFECTAMENTE BIEN. ESTOS NIÑOS QUE AHÍ VAN, BUENO PUES SON LOS PRÓXIMOS LÍDERES DE LA COMUNIDAD EN TODOS LOS SENTIDOS, PERO TAMBIÉN TENGO QUE DECIRLO, DESAFORTUNADAMENTE TAMBIÉN SON ALGUNOS DE ELLOS LAMENTABLEMENTE SERÁN LOS QUE COMENTAN ALGUNOS DELITOS DE LOS CUALES HABLAMOS CONSTANTEMENTE. PARECERA COMO QUE LAS ESCUELAS COMO QUE ESTÁN EN EL LIMBO, TODOS HEMOS HABLADO DE LA NECESIDAD DEL MANTENIMIENTO DESPUÉS DE LA PANDEMIA. AQUÍ INTERESABA REALMENTE LA

ESCUELA EN LA PANDEMIA, PUES TODO INDICA QUE ES UNA RESPONSABILIDAD ESTATAL, PERO EL ESTADO ESTÁ MUY LEJANO DE LAS ESCUELAS DE LOS MUNICIPIOS LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ES PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE QUE LE PUEDA DAR SEGUIMIENTO A LO QUE ESTÁ SUcediendo EN UNA ESCUELA EN TANTOS Y TANTOS MUNICIPIOS QUE TIENE NUEVO LEÓN PARA LOS EMPRESARIOS SI TIENE UN PROBLEMA DE INSEGURIDAD EN SU EMPRESA PUES ELLOS SON LOS RESPONSABLES, SI UN EDIFICIO PÚBLICO ESTÁ HACIENDO VANDALIZADO HAY UN RESPONSABLE DIRECTO QUE LO ARREGLA. SI EN LOS MUNICIPIOS ALGUIEN VANDALIZA UNA PLAZA, LAS BANCAS, LAS LUMINARIAS, CUALQUIER ALGÚN SEÑALAMIENTO POR SUPUESTO QUE HAY UNA ACTUACIÓN DE PARTE DEL MUNICIPIO ¿Y EN LAS ESCUELAS?, ¿EN LAS ESCUELAS QUIÉN LAS CUIDA?, ¿QUIÉN LAS CUIDÓ TODOS ESTOS AÑOS? Y BUENO, REALMENTE YO SIGO INSISTIENDO EN QUE EL MUNICIPIO TIENE UNA CIERTA RESPONSABILIDAD, PORQUE AHÍ ESTUDIÓ A LOS NIÑOS DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, DEBERÍA DE IMPLEMENTARSE, ASÍ COMO PARA MANTENIMIENTO TAMBIÉN PARA LA EDIFICACIÓN DE NUEVAS ESPACIOS EDUCATIVOS COMO LOS QUE NOS SEÑALABA AHORITA LA COMPAÑERA DIPUTADA. EL MUNICIPIO TIENE EN EL FONDO DE RAMO 33 QUE SE PUEDEN UTILIZAR DE FORMA DIRECTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS LOS MUNICIPIOS, YO PENSABA, ¿A QUIÉN LE DUELE QUE ALGUIEN SE INTRODUZCA UNA ESCUELA Y SE ROBE LAS COMPUTADORAS, EL PROYECTOR, QUE SE ROBE LA IMPRESORA?, ¿A QUIÉN LE DUELE?, ¿QUIÉN LO VA A REPONER ESE ESE EQUIPO? POR LO GENERAL SE QUEDAN SIN EQUIPO, LOS PADRES DE FAMILIA QUE BUSCAN LA FORMA, EN ALGUNOS CASOS LOS MUNICIPIOS ENTRAN. ENTONCES SI AL MUNICIPIO LE DUELE POR TENER QUE REPONER, YO LES ASEGURÓ QUE EL MUNICIPIO DISEÑARÍA LAS ESTRATEGIAS PARA SALVAGUARDAR LO QUE ESTÁ SUcediendo EN LAS ESCUELAS TODOS SABEMOS QUE HAY INFINIDAD DE INTENDENTES EN LAS ESCUELAS Y SIEMPRE NOS HEMOS QUEJADO DE QUÉ HICIERON LOS INTENDENTES TODOS ESTOS AÑOS DE PANDEMIA O MESES DE PANDEMIA. LOS INTENDENTES EN ALGUNOS MUNICIPIOS, EN LINARES POR EJEMPLO DE LINARES NOS PUSIMOS DE ACUERDO CON LOS INTENDENTES PARA QUE FUERAN VELADORES DE LAS ESCUELAS Y TENÍAMOS PROBLEMAS EN UNA, DOS, TRES, CINCO ESCUELAS EL INTENDENTE SE LE DABA ALGUNA COMPENSACIÓN Y SE QUEDABA DE VELADOR EN LA ESCUELA, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS SI SE ROBABA LA COMPUTADORA, SI SE ROBABA LOS CABLES, SI SE ROBABA LAS LÁMPARAS, EL MUNICIPIO TENÍA QUE ENTRAR A REPONER EL EQUIPO. ESTOS INTENDENTES EN LAS ESCUELAS NO ENTRAN A ROBAR, NI A VANDALIZAR COMO ESTÁ ABIERTA LA ESCUELA GRUPOS DELINCUENCIALES NI SON TERRORISTAS SON

MUCHACHOS MENORES DE EDAD, JÓVENES ENTRAN EN LA ESCUELA A ROBARSE LO QUE YA SEÑALABA PARA DESPUÉS QUIZÁS MUCHOS DE LOS CASOS COMPRAR ALGUNA SUSTANCIA TÓXICA. YO LO QUE QUISIERA DEJAR CLARO ES NECESITAMOS MÁS ATENCIÓN REALMENTE LA VISIÓN DEL ESTADO DEBÍA ESTAR JUNTO CON EL MUNICIPIO LA SOCIEDAD TODOS ENFOCADOS EN MEJORAR LAS CONDICIONES DE EDUCACIÓN Y POR SUPUESTO QUE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ES IMPORTANTE LA ESTRUCTURA EDUCATIVA. TOTALMENTE A FAVOR DE LO QUE COMENTA DE LO QUE PLANTEA LA DIPUTADA SIN SOLICITAR MÁS RECURSOS, PERO YO QUISIERA SABER EN REALIDAD A QUIÉN LE DUELE Y LE DUELE AQUEL QUE TIENE QUE REPONER, ENTONCES QUIÉN ES EL QUE VA A REPONER TODOS LOS DETALLES QUE OCURREN EN LAS ESCUELAS CUANDO SUCEDAN ALGUNOS DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ILÍCITO. MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTA. PUES MISMA DUDA QUE YA EXPRESÓ MI COMPAÑERA SANDRA PÁMANES. CREO QUE POR UN LADO ESTÁN LAS AULAS FIJAS, LAS AULAS MÓVILES Y ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA QUE SE CREÓ DE MANERA PROVISIONAL, PERO TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE HACER SABER QUE DESDE 2019 SE DESTINARON 400 MILLONES DE PESOS POR EL ANTERIOR GOBERNADOR PARA ESTE TIPO DE AULAS DONDE SE ANUNCIÓ CON BOMBO Y PLATILLO QUE AYUDARÍAN A NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS PARA EL TEMA DE LA EDUCACIÓN. LO QUE RESULTÓ, COMO YA TODOS SABEMOS EN UN FIASCO, EN UN FIASCO DE PÉRDIDA DE DINERO, DE RECURSOS QUE NO SABEMOS NADIE DÓNDE QUEDÓ, ESO, POR UN LADO. POR EL OTRO LADO, ES IMPORTANTE TAMBIÉN RECONOCER QUE ESTE TIPO DE AULAS YA SEAN MÓVILES O SEAN ALGÚN TIPO DE INFRAESTRUCTURA QUE SE CREÓ COMO LO ESTABLECE LA DIPUTADA CONSUELO, SON AULAS QUE NO TIENEN UNA VIDA MÁS ALLÁ DE LOS CINCO AÑOS, NO NOS SIRVEN, VENIMOS DE UNA PANDEMIA, VENIMOS DE UNA EMERGENCIA SANITARIA QUE TODOS SABEMOS EN LA CUAL NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS PUES NO TUVIERON CLASES Y LUEGO METERLOS A ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURAS MÓVILES DONDE NO ESTÁN ADECUADOS PUES SIN DUDA CONLLEVA MUCHOS RIESGOS PARA NUESTROS NIÑOS Y PARA NUESTRAS NIÑAS Y APOSTAR MÁS RECURSOS A ESTO TODAVÍA PUEDE RESULTAR MUCHO PEOR POR LEY. POR ESO ESTAMOS A FAVOR SI SE HABLA DE APOSTAR RECURSOS A AULAS FIJAS, PERO NO ASÍ SI HABLAMOS DE AULAS MÓVILES O DE OTRO TIPO DE INFRAESTRUCTURA. ENTONCES ES IMPORTANTE NADA MÁS DEJAR CLARO ESTA PARTE PARA NO CAER EN CONFUSIONES Y SEÑALAR

TAMBIÉN QUE OTRO ARGUMENTO ES QUE ESTE TIPO DE AULAS LAS MÓVILES, POR NORMATIVA NO SIRVEN PARA HACER FRENTE POR EJEMPLO A CATÁSTROFES. LA NORMATIVA LO QUE MARCA ES QUE CUANDO HAY UNA CATÁSTROFE, UN HURACÁN, ALGO QUE VIENE DE LA NATURALEZA SE DEBEN DE UTILIZAR LAS AULAS COMO REFUGIO Y COMO ALBERGUE DE LA SOCIEDAD, DE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS Y LAS AULAS MÓVILES NO NOS DAN PARA ESO. ENTONCES SON MUCHAS DESVENTAJAS, SON COSTOSAS, NO DURAN, NO LAS PODEMOS UTILIZAR PARA CATÁSTROFES Y EL POSICIONAMIENTO ES EN EL SENTIDO DE APOSTAR AL REVÉS, A AULAS FIJAS, A CUESTIONES DURADERAS, A CUESTIONES QUE SÍ BENEFICIAN A NUESTROS A NUESTRA NIÑEZ. MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL **ABRIR UNA NUEVA RONDA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON EL PERMISO. PUES TOTALMENTE DE ACUERDO Y APOYANDO ESTE EXHORTO DE MI COMPAÑERA CONSUELO. EN LOS ÚLTIMOS MESES HEMOS HABLADO REITERADAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES EN LOS QUE LOS ALUMNOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO SE VUELVEN A INCORPORAR A SUS CLASES PRESENCIALES. SE HAN HECHO DENUNCIAS SOBRE AQUELLOS PLANTELES QUE HAN SIDO VANDALIZADOS, PLANTELES DONDE LOS MISMOS PADRES TIENEN QUE APORTAR PARA PODER ACONDICIONAR LAS AULAS. Y HEMOS PEDIDO QUE LAS AUTORIDADES TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO. SIN EMBARGO, HAY UN SECTOR ESTUDIANTIL ES POCO VISIBLE AQUELLOS QUE TOMAN CLASES EN ESTE TIPO DE AULAS PREFABRICADAS QUE EN MUCHOS CASOS COMO MENCIONA MI COMPAÑERA DIPUTADA SUFREN POR LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DEBIDO AL ABANDONO Y EL POCO O NULO MANTENIMIENTO QUE SE LES BRINDA. CONCUERDO QUE CON QUE ES PRIMORDIAL LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS QUE GARANTICEN SEGURIDAD Y COMODIDADES PARA LOS ALUMNOS, QUE SE OPTE POR ESCUELAS CON CIMENTOS, CUYOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NO ESTÉN CONDICIONADOS A UN TIEMPO ÚTIL Y DE POCAS DURABILIDAD COMO COMENTABA MI COMPAÑERA SANDRA PÁMANES. RECORDEMOS QUE HAY UN FONDO PARA EL MANTENIMIENTO DE PLANTELES EDUCATIVOS Y HASTA EL MOMENTO NO SABEMOS EN

QUÉ SE HA INVERTIDO, ES IMPORTANTE QUE EL ISIFED SE ENCARGUE DE ESTA PROBLEMÁTICA QUE PUEDA AGRAVAR LAS CONDICIONES DE REZAGO QUE LOS ALUMNOS SE HAN PRESENTADO DESPUÉS DE LA PANDEMIA. POR TAL MOTIVO NOS UNIMOS A ESTE EXHORTO Y PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA PARA QUE SE EVALÚEN JUNTO CON PROTECCIÓN CIVIL EL ESTATUS DE LAS AULAS PREFABRICADAS QUE SE ENCUENTREN EN FUNCIONAMIENTO. Y APROVECHO COMPAÑEROS PARA COMENTARLES QUE MAÑANA TANTO LA COMISIÓN ESPECIAL DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE ESCUELAS, COMO LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN NOS REUNIREMOS CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EL DIRECTOR DEL ISIFED PARA QUE NOS RINDAN CUENTAS, PORQUE YA ESTÁ, YA LLEGÓ EL PRESUPUESTO, CIERTA PARTE DEL PRESUPUESTO QUE NOSOTROS AQUÍ CONSEGUIMOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE NOS RINDAN CUENTAS COMO COMENTABA MI COMPAÑERO EDUARDO GAONA, DE QUE SE RINDAN CUENTAS Y CUENTAS CLARAS EN QUÉ SE ESTÁ UTILIZANDO ESTE PRESUPUESTO QUE YA SE DIO. QUISIERA PEDIR APOYO DE AUDIOVISUALES POR FAVOR PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “CON TODO GUSTO. LE SOLICITO AL ÁREA DE INFORMÁTICA SI ES TAN AMABLE DE APOYAR A LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL, CON SU EXPOSICIÓN”.

LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, CONTINUÓ, EXPRESANDO: “HOY EN LA MAÑANA COMPAÑEROS, VIMOS ESTA NOTICIA QUE SE DESPRENDIÓ EL TECHO DE UN KÍNDER TRAS LA LLUVIA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CAYÓ EN UNA CASA. ENTONCES BUENO VEMOS QUE LA PROPIA PROBLEMÁTICA ES CONSTANTE, NO TENGO EL DATO SI ES UNA ESCUELA PREFABRICADA O NO, SIN EMBARGO, LO QUE SÍ ES CONCRETO Y ES REAL ES QUE TENEMOS ESTA PROBLEMÁTICA EN MUCHOS DE NUESTROS PLANTELES EDUCATIVOS. POR LO QUE HACEMOS AL LLAMADO Y NOS UNIMOS AL EXHORTO DE MI COMPAÑERA CONSUELO, DE QUE TANTO PROTECCIÓN CIVIL COMO ÉL Y ICIFED DEN UN INVESTIGA EN LAS CONDICIONES EN LA QUE ESTÁN NUESTROS PLANTELES Y REALMENTE SE UTILICE ESE PRESUPUESTO QUE YA ESTÁ APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO PRESIDENTA. ES CUANTO PRESIDENTA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PUES DE LA MISMA MANERA ES RESPALDAR EL ASUNTO QUE PRESENTA NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA CONSUELO GÁLVEZ, PRESENTA TAMBIÉN LA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y QUE COMO YA SE HA MENCIONADO POR DIVERSOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE ANTECEDIERON LA PALABRA, PUES ESTE TEMA DE LA EDUCACIÓN DE LA CALIDAD, DE EDUCACIÓN QUE RECIBEN NUESTROS HIJOS Y SOBRE TODO EN ESTE CASO DE LA CONDICIÓN EN LAS CUALES SE ENCUENTRAN NUESTRAS ESCUELAS, PUES ES UN TEMA QUE YA LO HEMOS TOCADO EN DIVERSAS OCASIONES. INCLUSO, EN ALGUNA OTRA OCASIÓN TAMBIÉN PEDIMOS LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO TAMBIÉN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EVALÚE LAS AULAS Y EN ESTE CASO LO QUE TAMBIÉN YA NOS PRESENTÓ LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL. PUES DEFINITIVAMENTE AQUÍ LO QUE NECESITAMOS ES QUE EVALÚE, POR ESO COINCIDIMOS EN EL TEMA QUE PROTECCIÓN CIVIL EVALÚE DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EN ESTE CASO UN TEMA EN ESPECÍFICO QUE SON LAS AULAS PREFABRICADAS. QUE EN SU MOMENTO UN SERVIDOR PUES YA HEMOS HECHO DIVERSAS SOLICITUDES A LA AUTORIDAD, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PUES TAMBIÉN PARA QUE REVISEN CIERTAS PETICIONES QUE HEMOS ESTADO CANALIZANDO POR PARTE DE DIRECTORES, DIRECTORAS, QUE INCLUSO EN ALGUNAS DE ELLAS HAN SOLICITADO NO SOLAMENTE QUE SE REVISEN LAS AULAS MÁS BIEN ELLAS YA ESTÁN SOLICITANDO QUE SE RETIREN ESTAS AULAS YA QUE NO LAS UTILIZAN, YA LLEGA UN MOMENTO DONDE LAS UTILIZAN COMO BODEGA, PERO LAS CONDICIONES LAS MALAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN PUES PREOCUPA A ESTOS DIRECTORES Y POR LO CUAL ELLOS ESTÁN SOLICITANDO EN ALGUNOS CASOS EL RETIRO DE ELLAS. LÓGICAMENTE AQUÍ PUDIÉRAMOS HABLAR TAMBIÉN DE OTROS CASOS COMO MÓVILES QUE TAMBIÉN EN SU MOMENTO, PUES YA HEMOS ESTADO CANALIZANDO ALGUNAS INQUIETUDES, HAY AULAS MÓVILES QUE YA ESTÁN EN DESUSO. ENTONCES SÍ CREO QUE ES UN TEMA EL CUAL RESPALDAMOS Y QUE SÍ HACEMOS EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LAS AUTORIDADES QUE LES TOCA RESPONDER EN ESTE SENTIDO YA SE MENCIONÓ AQUÍ NO SE HA DADO RESPUESTA A ALGUNAS PETICIONES SEÑALAMIENTOS QUE SE HA HECHO Y DE IGUAL MANERA NOSOTROS PEDIMOS ESAS RESPUESTAS QUE HEMOS ESTADO SOLICITANDO EN CUANTO A LOS PLANTELES QUE EN SU MOMENTO LLEVAMOS LAS PETICIONES A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA SABER EN QUÉ ESTATUS ESTÁN. NOS HEMOS ENTERADO POR LAS DIFERENTES ESCUELAS, PERO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NO HEMOS OBTENIDO UNA RESPUESTA FORMAL Y TAMBIÉN DE CÓMO SE HA ESTADO UTILIZANDO EL DINERO PARA REHABILITAR ESCUELAS. ES NECESARIO ES OPORTUNO TENER CONOCIMIENTO DE CÓMO SE ESTÁ UTILIZANDO ESTOS RECURSOS, YA QUE NO LO VEMOS REFLEJADO Y SI LA AUTORIDAD NOS DIERA UNA CLARA O UN CLARO

INFORME DE CÓMO SE ESTÁN UTILIZANDO PUDIÉRAMOS NOSOTROS PUES CON ESOS DATOS PODER EVALUAR Y EN SU CASO TAMBIÉN PODER SEGUIR COLABORANDO COMO LO HEMOS HECHO. ENTONCES PUES NADA MÁS PARA RESPALDAR ESTE CASO, SÍ HACIENDO EL LLAMADO DE AUTORIDAD QUE SEA LO MÁS TRANSPARENTE POSIBLE Y TAMBIÉN EN LA PARTICIPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ES IMPORTANTE PORQUE COMO YA PASÓ AHÍ EN ESTA ESCUELA DE GUADALUPE Y COMO ESTÁN DIVERSAS SITUACIONES MUCHOS INCLUSO EN ESTAS SOLICITUDES QUE HEMOS ESTADO LLEVANDO A LA SECRETARÍA EDUCACIÓN LOS MISMOS PIDEN QUE SE HAGA UNA REVISIÓN DE SUS INSTALACIONES YA QUE HAY DE VIGAS HAY OTRAS NAVES HAY SALONES QUE TIENEN ELLOS DUDAS QUE SE PUEDAN COLAPSAR ENTONCES ESTAMOS A MUY BUEN MOMENTO TODOS ESTAMOS PIDIENDO QUE VENGAN LAS LLUVIAS YA SE ESTÁN PRESENTANDO Y ESTO VA A AGRAVAR ESTA SITUACIÓN DE ESTAS INQUIETUDES QUE TIENEN NUESTROS DIRECTORES NUESTROS PADRES DE FAMILIA Y PUES SOBRE TODO LOS QUE ESTÁN DE POR MEDIO SON NUESTRAS NIÑAS NIÑOS Y JÓVENES ENTONCES PUES RESPALDANDO EL PUNTO DE ACUERDO Y PUES Y SOLICITANDO QUE LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO PONGAN TODO SU EMPEÑO EN PODER REVISAR ESTOS CASOS CON LA MAYOR PRONTITUD, LA MAYOR CELERIDAD Y PUES QUE SOBRE TODO TAMBIÉN SEAN MÁS TRANSPARENTES EN CUANTO A LO QUE ÉL HEMOS ESTADO SOLICITANDO YA EN DIFERENTES OCASIONES. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA SOLICITARLE A LA DIPUTADA CONSUELO GÁLVEZ, SI ME PERMITE DENTRO DEL SEGUNDO ACUERDO PRESENTADO POR ELLA, EL INCLUIR ÚNICAMENTE LA PALABRA QUE DIGA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS FIJAS SI. SOLAMENTE PARA QUE PODAMOS ESTAR CLAROS EN EL CONCEPTO DE QUE LAS AULAS QUE SE HAN VENIDO CONSTRUYENDO DE ESTA MANERA TEMPORAL NO SEAN LAS QUE CONSIDERE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN AL MOMENTO DE QUE ESTE EXHORTO PRESENTADO POR NOSOTROS LE LLEGUE A SU OFICINA. ENTONCES SE LO PROPONGO EL TEXTO SOLAMENTE SI ME PERMITE DAR LECTURA POR FAVOR EL ACUERDO ES: *SEGUNDO LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA EL NUEVO LEÓN Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO*

PARA QUE CONSIDERE LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, A FIN DE OBTENER RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS FIJAS QUE PERMITAN LA SUSTITUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AULAS PREFABRICADAS EN EL ESTADO”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA CONSUELO GÁLVEZ, ¿ACEPTA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, PARA PODER MODIFICAR SU ACUERDO?”.

C. DIPUTADA MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ: “SI DEFINITIVAMENTE PORQUE LA IDEA ERA QUE SE CONSTRUYAN LAS AULAS Y QUITAR ESTAS AULAS PREFABRICADAS”.

C. PRESIDENTA: “MUY BIEN ENTONCES LE PIDO QUE ME HAGA LLEGAR POR FAVOR ESA PROPUESTA A LA MESA DIRECTIVA PARA PODERLE AÑADIR AL DOCUMENTO ORIGINAL, SI ES TAN AMABLE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE SEÑALAR QUE EFECTIVAMENTE Y QUÉ BUENO QUE SE VA A TENER ESTA SIGUIENTE REUNIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. COMO LO COMENTÓ LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL SE HABÍA CREADO TAMBIÉN ESTA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE EL TEMA DE EDUCACIÓN POR AQUELLA CANTIDAD QUE TAMBIÉN DESDE EL SEXENIO PASADO SE APLICÓ DE LOS 150 MILLONES DE PESOS PARA LA REHABILITACIÓN DE AULAS. ENTONCES, YO CREO QUE ESTÁ RENDICIÓN DE CUENTAS TAMBIÉN TENDRÍAMOS QUE LLEVARLOS HASTA ALLÁ Y OBVIAMENTE SI CUIDAR DE AQUÍ EN ADELANTE A FUTURO LO QUE TENDRÍAMOS QUE ESTAR EROGANDO EN CUANTO A LA EDUCACIÓN Y CUIDAR QUE CADA PESO SE APLIQUE COMO ES DEBIDO. ENTONCES ESTA SOLICITUD DE AQUELLA COMISIÓN QUE TAMBIÉN ESTE QUE SE LA LLEVEN COMO PARTE DEL ESFUERZO Y DEL TRABAJO QUE VAN A HACER JUNTO CON LA SECRETARÍA EDUCACIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ** PIDIÓ QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, LA **C. PRESIDENTA** LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA, SOLICITANDO A LOS **CC. DIPUTADOS** MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE ABRIL DE 2022.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA
CORONADO RAMÍREZ.

C. SECRETARIA:

DIP. BRENDA LIZBETH
SÁNCHEZ CASTRO.

**DD # 82 SO LXXVI-22
MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2022.**